



“CORPORACION EDUCACIONAL ALTO  
FRUTILLAR

65.144.802-6

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE  
SANTA CRUZ

**“PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD  
ESCOLAR”**

**PISE**

**MARZO 2025**

	<b>Preparado por</b>	<b>Revisado y Aprobado</b>
Nombre	Claudio Moreno Coronado	Nelcy Figueroa Saavedra
Cargo	Asesor prevención de riesgos	Representante legal
Fecha	21-03-2025	21-03-2025
Firma		

CÓDIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

Revisión N°	Sección afectada	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	1ra versión válida	03/ MAR/ 2025
2	Todas	2da versión valida	21/MAR/2025

Contenido

INTRODUCCION	6
ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA	8
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	9
NORMATIVA ASOCIADA	12
OBJETIVOS	13
ALCANCE	14
PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN GENERALES:	14
KIT PARA APOYO EN EMERGENCIAS:	16
PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE LOS PÁRVULOS:	17
REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DIARIA:	18
PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN Y SIMULACROS	19
PROGRAMA DE SIMULACROS:	20
ASIGNACION DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL, EN CASO DE EMERGENCIAS:	21
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:	25
MECANISMOS DE DIFUSION PARA ASEGURAR LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD POR PARTE DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA:	26
PLANES DE CAPACITACION:	26
CANTIDAD Y TIPO DE EXTINTORES EN ESTABLECIMIENTO ESCUELA LENGUAJE SANTA CRUZ	26
MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES	29
PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS:	32
PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE PRIMERA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.	32
PLAN DE RESPUESTA FRENTE ACCIDENTES DE PÁRVULOS:	33

CODIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

PLAN DE RESPUESTA FRENTE ACCIDENTES DE FUNCIONARIOS:	35
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CRISIS EPILÉPTICA:	36
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A PICADURAS DE INSECTOS O ARACNIDOS VENENOSOS:	37
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A SALIDAS PEDAGÓGICAS CON PÁRVULOS:	39
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EXTERNOS MERODEANDO LA UNIDAD EDUCATIVA:	40
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RETIRO FORZADO SIN AUTORIZACIÓN DEL APODERADO TUTOR DEL PÁRVULO: SECUESTRO	41
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EXTRAVÍO Y SALIDAS NO SUPERVISADAS DE PÁRVULOS:	41
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A INGRESO DE PERSONAS EXTERNAS NO AUTORIZADAS A LA UNIDAD EDUCATIVA:	43
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A ROBOS Y HURTO EN LAS DEPENDENCIAS:	44
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN ZONAS DE COMPLEJO ACCESO O EXPUESTAS A SITUACIONES DE VIOLENCIA RURAL:	45
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A ACCIDENTE VEHICULAR:	46
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CONFLICTOS SOCIALES DENTRO O EN EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA:	46
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD FRENTE A BALACERAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD EDUCATIVA:	47
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A BOMBAS LACRIMÓGENAS EN LAS INMEDIACIONES:	49
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:	50
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CORTES DE LUZ:	50
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CORTES DE AGUA:	51
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON ESTUFAS A COMBUSTIÓN LENTA:	51
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE FUGAS DE GAS:	52
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON AMAGOS DE INCENDIOS E INCENDIOS ESTRUCTURALES DECLARADOS:	54
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON ALTAS TEMPERATURAS Y TEMPERATURAS EXTREMAS:	56
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS INCENDIOS FORESTALES:	58
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SISMOS Y TERREMOTOS:	60
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA:	62
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS, VIENTOS, TORNADOS, TORMENTAS ELECTRICAS:	65
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE INUNDACIONES:	66
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON DESLIZAMIENTOS O DERRUMBES:	67
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE ANTE CAMBIO CLIMÁTICO:	68
OTRAS EMERGENCIAS:	70

CÓDIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

GLOSARIO: \_\_\_\_\_ 70

ANEXOS: \_\_\_\_\_ 74

ACTA DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD (FORMATO EJEMPLO TIPO) \_\_\_\_\_ 74

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS \_\_\_\_\_ 76

LISTA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ESTUFAS A PELLET Y LEÑA)(FORMATO TIPO) \_\_\_\_\_ 78

LISTA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN SISTEMAS DE PROTECCIÓN FRENTE A SITUACIONES EMERGENCIAS (AMAGOS INCENDIO) (FORMATO TIPO) \_\_\_\_\_ 79

CÓDIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

## INTRODUCCION

El siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar en adelante PISE, está destinado a La ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ, ubicada en Arturo Alessandri #216 A, Frutillar, Región de Los Lagos.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2018, mediante Resolución N°2515, el Plan Integral de Seguridad Escolar para Jardines Infantiles y Salas Cunas, PISE, desarrollado por ONEMI, que en la actualidad corresponde al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las realidades particulares de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales y tiene como propósito conocer y establecer las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad Escolar, consta de dos metodologías que son sugeridas por SENAPRED la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada establecimiento genera su propio PISE, según los riesgos (amenazas y vulnerabilidades) detectadas, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, participan los apoderados, representando a los párvulos, asimismo participan directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física y psicológica de párvulos, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger al Establecimiento Educativo de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

CODIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

<b>DATOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA</b>	
Nombre establecimiento educacional:	Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz
Dirección	Arturo Alessandri #216 A
Comuna	Frutillar
Provincia	Llanquihue
Región	X°, Los Lagos
Niveles:	Kínder Pre-Kínder Medio Mayor
Tipo de Enseñanza:	Pre Básica
<b>Ocupantes</b>	
Cantidad de ocupantes totales:	126
Cantidad de ocupantes desglosados	
Directivos	1 (considerada en Educadora diferencial)
Educadora Diferencial	5
Asistentes de Educación:	6
Administrativos	1
Auxiliar de Aseo:	1
Fonoaudióloga	1
Psicólogo	1
Chofer de Furgón	1
Asistente de Furgón	1
Manipuladora de Alimentos:	1
Párvulos (Niños):	57
Párvulos (Niñas):	49
<b>Jornada diaria</b>	
Mañana	Kínder A Kínder B Pre-Kínder A Pre-Kínder B
Tarde	Medio Mayor A Medio Mayor B Pre-Kínder C Pre-Kínder D
<b>Teléfonos de contactos</b>	
Directora	+56990503655
Coordinador Seguridad Escolar	+56961554893
Salud	131
Bomberos	132
Carabineros	133

CODIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

Ubicación Geográfica de la Unidad Educativa	
Vías de acceso	Arturo Alessandri N° 216 A
Vías de Ingreso	Portón de acceso principal metálico, la cual llega a puerta principal, donde se controla el ingreso al establecimiento
Características estructurales y espaciales de la unidad y su entorno	
Estructura	Madera
Suelo	Hormigón recubierto con cerámica
Techo ( cielo raso)	Vulcanita
Cubierta	Zinc
Paredes Interiores	Vulcanita
Mobiliario	Madera

## ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA

La unidad educativa de la Escuela especial de Lenguaje Dialecta está organizada y actualizada al presente año escolar 2025, como se indica en la siguiente tabla:

Funcionarios de esta unidad educativa y sus cargos		
1	Nelcy Alexandra Figueroa Saavedra	DIRECTORA/UTP
2	Sara Ester Álvarez Gallardo	EDUCADORA DIFERENCIAL
3	Vanessa Karina Becker Peña	EDUCADORA
4	Maritza Del Carmen Hernández Vásquez	EDUCADORA
5	Katherine Jimena Siebert Hechenleitner	EDUCADORA
6	Luisa Edith Cofré Carrillo	TEC. ASISTENTE DE EDUCACION
7	Andrea Alejandra Guineo Guarda	FONOAUDIOLOGA
8	Eduardo Albino Hechenleitner	ADMINISTRADOR
9	Japsia Nataly Rivas Canio	TEC. ASISTENTE DE EDUCACION
10	Ruth Julia Ruíz Cárdenas	CHOFER
11	María Virginia Uribe Velásquez	TEC. ASISTENTE DE EDUCACION
12	Rosvita Eliana Vargas Vidal	ASISTENTE FURGON
13	Damaris Tabita Vidal Quintul	TEC. ASISTENTE DE EDUCACION
14	Camila Belén Valderas Flandes	EDUCADORA
15	Gloria Soledad Alvarado Torres	AUXILIAR DE ASEO
16	Soledad Isabel Subiabre Altamirano	PSICOLOGA

CÓDIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

DIRECTORA (s)	Nelcy Figueroa Saavedra
TELEFONO CONTACTO	+5690503655
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	Vanessa Karina Becker Peña
TELEFONO CONTACTO	+56961554893
FECHA CONSTITUCIÓN COMITÉ	Marzo 2019
FECHA ACTUALIZACION COMITE	Marzo 2025
FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA ESTABLECIMIENTO	

CODIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

Representante de:	
Sub coordinador de seguridad escolar	
<b>Nombre</b>	Maria Virginia Uribe Velasquez
<b>Cargo</b>	Asistente Aula
<b>Teléfono Contacto</b>	+56979762427
Docentes	
<b>Nombre</b>	Maritza del Carmen Hernandez
<b>Cargo</b>	Educadora
<b>Teléfono Contacto</b>	+56950167522
Asistentes de la Educación	
<b>Nombre</b>	Japsia Rivas Canio
<b>Cargo</b>	Asistente Aula
<b>Teléfono Contacto</b>	+569
CGPA	
<b>Nombre</b>	Dayanara Constanza Aguilar Canio
<b>Cargo</b>	Presidente CGPA
<b>Teléfono Contacto</b>	+56964812790
Comité Medio Ambiental	
<b>Nombre</b>	Maritza del Carmen Hernández
<b>Cargo</b>	Representante Docente Comité Ambiental
<b>Teléfono Contacto</b>	+56950167522
Salud	
<b>Nombre:</b>	Diego Quichiyaو
<b>Cargo</b>	Director CESFAM Frutillar
<b>Teléfono Contacto</b>	65242140
Bomberos	
<b>Nombre</b>	Guillermo Fideli
<b>Cargo</b>	2do Comandante Bomberos de Frutillar
<b>Teléfono Contacto</b>	132 +56963404691
Carabineros	

CODIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

<b>Nombre</b>	Iván Tiznado Zapata
<b>Cargo</b>	Teniente Subcomisaria Frutillar
<b>Teléfono Contacto</b>	652765149
Líder emergencia y evacuación	
<b>Nombre</b>	Maritza Hernández/ Nelcy Figueroa
<b>Cargo</b>	Educadora /Directora
<b>Teléfono Contacto</b>	+56950167522/+5690503655
Líder control de incendios	
<b>Nombre</b>	María Virginia Uribe Velásquez / Japsia Rivas Canio
<b>Cargo</b>	Asistente Aula/Tecnico
<b>Teléfono Contacto</b>	+56979762427 / +56948066594
Líder corte de suministros Gas	
<b>Nombre</b>	Alejandra Oviedo/Gloria Alvarado
<b>Cargo</b>	Manipuladora de Alimentos/Auxiliar de aseo
<b>Teléfono Contacto</b>	+56964624982/+56972786088
Líder corte de suministros luz intermedia	
<b>Nombre</b>	Gloria Alvarado/Catherine Siebert
<b>Cargo</b>	Auxiliar de aseo/ Educadora
<b>Teléfono Contacto</b>	+56972786088 / +56948559061
Líder corte de suministros Luz dirección	
<b>Nombre</b>	Camila Valderas Flandes / Andrea Guineo
<b>Cargo</b>	Educadora / fonoaudióloga
<b>Teléfono Contacto</b>	+56940839525 / +5694874752
Líder de primeros auxilios	
<b>Nombre</b>	Damaris Vidal /Camila Valderas Flandes
<b>Cargo</b>	Técnico / Educadora
<b>Teléfono de contacto</b>	+56959324723/ +56940839525
Comunicaciones	
<b>Nombre</b>	Catherine Siebert / Luisa Cofré

CODIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

<b>Cargo</b>	Educadora / Asistente Aula
<b>Teléfono de contacto</b>	+56948559061 -+56978276631
Líder Corte de Transito	
<b>Nombre</b>	Catherine Siebert/ Japsia Rivas
<b>Cargo</b>	Educadora /Técnico
<b>Teléfono de Contacto</b>	+56948559061      /+56948066594

## NORMATIVA ASOCIADA

**Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948. **Convención sobre los Derechos del Niño:** Suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.

**Política de Seguridad Escolar:** Tiene como objetivo “Desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

**Decreto Supremo 313,** Incluye a Escolares en Seguro de Accidentes de acuerdo con la Ley N°16.744, del 27 de diciembre de 1972.

**Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación:** Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

**Decreto Supremo 128,** Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvularia. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de los párvulos en el establecimiento de Educación Parvularia, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.

**Decreto Supremo 548, del Ministerio de Educación,** Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que imparten.

CODIGO:

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Versión N°1

**Circular N°156/2014** exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

**Circular N°860**, Superintendencia de Educación: Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de establecimientos de Educación Parvularia.

**Res. Exenta N°0567/2021**, que aprueba circular aplicable a los EEP sujetos a períodos de adecuación, destacando el ámbito seguridad y salud.

**Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 458 de 1976**, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción).

## OBJETIVOS

Establecer procedimientos que aseguren que, ante una emergencia, tanto los/as funcionarios/as, párvulos, además de las personas que se encuentran en el Establecimiento Educacional, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales.

Para esto, se desarrollarán los siguientes Objetivos Específicos:

- Asegurar y mantener la integridad de las personas.
- Evitar la suspensión de los servicios prestados a la comunidad.
- Mantener informados a los/as funcionarios/as, los párvulos y a los apoderados sobre la forma de prevenir y actuar ante una determinada emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y capacitados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).
- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo, el riesgo de incendio y se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del Establecimiento Educacional especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las vías de evacuación, zonas de seguridad internas, externas, además de la ubicación de los equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios (extintor y red húmeda si la tuviera) y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

## ALCANCE

El Plan Integral de Seguridad Escolar, en específico el rubro de la Evacuación será ordenado por el Coordinador de Emergencias de la Unidad Educativa, es decir Directora o Encargada del Establecimiento Educativo o quien subrogue, cuando la magnitud del hecho producido sea incontrolable y/o conlleve un serio riesgo para la vida de los/as funcionarios/as, niños o niñas, siendo obligatorio seguir los procedimientos e instrucciones para todos los colaboradores de la Institución.

## PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN GENERALES:

### ORIENTACIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

Preparación para la evacuación: Cuando se declara una emergencia y se debe evacuar hacia las zonas de seguridad externas (fuga de gas, explosión, incendio, amenaza de artefacto explosivo, Amenazas de balaceras/tiroteos, erupción volcánica, amenaza de tsunami, entre otras).

- Se deberá preparar a la comunidad educativa para la evacuación total externa, previo aviso de la Directora o Encargada, o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como coordinador/a de emergencias de la Unidad Educativa.
- La líder de evacuación, de cada nivel o área, deberá utilizar el kit de emergencia, disponible en cada sala de actividades y ubicado en un lugar establecido para apoyar la evacuación.
- Los niveles realizarán la evacuación de las salas de actividades con sus respectivos kits de emergencia.
- Los/as funcionarios/as deberán prepararse y preparar a los párvulos, para la salida de evacuación y/o utilizando cuerdas de evacuación, chalecos reflectantes, en el caso que sea necesario, para ser trasladados a la zona designada previamente y coordinada con la autoridad.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar. Esto permitirá transmitir la calma a los párvulos.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los párvulos informándoles lo que sucederá.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico de los párvulos.
- Al inicio del año (marzo) se debe contar con credenciales individuales para cada ocupante del nivel educativo (funcionarios, funcionarias y párvulos) con su respectivo nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la Unidad Educativa. Es de suma importancia mantener las credenciales actualizadas durante el transcurso del año.
- En caso de accidente de un niño/a: Se debe Implementar formato de autorización para el traslado de párvulos (diseño propio de cada Unidad Educativa), en caso de emergencias, al Centro asistencial (estipular en acta de reunión con apoderados y toma de conocimiento de la organización de emergencias PISE).
- Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.
- En caso de accidente de funcionario/a: Mantener Formulario DIAT (Denuncia Individual de Accidente del Trabajo), para registrar los

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

antecedentes del/la funcionario/a y descripción del accidente. Formato DIAT descargable desde página IST.

•Indicar y recordar que los/as funcionarios/as NO deberán dar información a los medios locales de prensa ya que es labor de la Directora o Encargada informar los pormenores.

Durante la Evacuación:

- Cuando se active la alarma o señal se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren y seguir las instrucciones de la Coordinadora General de Emergencias.

- Cada Líder de evacuación deberá mantener el conteo de los párvulos y funcionarios/as de su nivel en la zona de seguridad e informar a la Encargada Líder de Comunicaciones en el más breve plazo posible, así cualquiera de estas o quien subrogue informará a las redes de apoyo local de emergencias (Carabineros o Bomberos) para que se desplieguen las acciones que se requieran. Es relevante que se cotejen los datos del conteo con el registro de asistencia del día, este registro o lista debe ser en paralelo al registro electrónico digital que realizan los funcionarios, debe ser un registro diario simple no complejo de fácil acceso en casos de emergencias.

- Mantener la calma, no correr ni gritar.

- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los párvulos. Explicar a los párvulos lo que sucede manteniéndolos en calma.

- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los párvulos, no perdiendo de vista a los párvulos y entregando en la zona de seguridad (si así la emergencia lo dispone “Sólo a adultos autorizados previamente por el apoderado e identificados en registro de contactos en caso de emergencias y credencial del menor”).

- Se recomienda improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar); esto disminuirá la tensión de los párvulos y los tranquilizará.

- De ser necesario, los organismos externos de apoyo frente a emergencias (Bomberos, Carabineros) indicarán a la Coordinadora General de Emergencias si debiese trasladar el grupo hacia otra zona de seguridad, pudiendo esta zona no estar establecida previamente, sin embargo, existen factores relevantes a considerar en una emergencia para el resguardo de los ocupantes en la zona de seguridad, tales como: humo, bloqueo en la zona de seguridad, tránsito riesgoso, derrumbes, riesgo inminente, propagación del fuego, entre otros. La Coordinadora general deberá seguir las instrucciones de los organismos de apoyo y guiar al grupo hacia la zona de seguridad que le indiquen, velando siempre por un traslado seguro.

- En el trayecto a la Zona de Seguridad o Punto de reunión, los párvulos serán escoltados por el Líder de Evacuación o nivel acompañada por su equipo educativo, que cautelarán que no se desvíen a otras zonas ni se devuelvan a sus salas. El desplazamiento debe ser ágil y seguro.

En la Zona de Seguridad:

- Demarcar, en lo posible, el área de seguridad resguardando a los párvulos, utilizando para ello cuerdas de evacuación, conos reflectantes y la técnica que el equipo determine para mantener el resguardo de los ocupantes en la zona de seguridad.
- Contener a los párvulos.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Se debe considerar que los párvulos estén siempre contenidos por los adultos responsables del establecimiento.
- Se debe realizar nuevamente un levantamiento de información respecto a la cantidad de párvulos, funcionarios/as y personal de apoyo evacuado en la emergencia.
- Se debe tener certeza de que todos los ocupantes de la unidad educativa al momento de la emergencia evacuaron de las dependencias de la Escuela de Lenguaje.

Posterior a la emergencia:

- Se retornará al Establecimiento Educacional sólo cuando sea seguro o las autoridades así lo indiquen.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, la Directora o Encargada debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los párvulos.

La Directora o Encargada Comunicaciones deberá completar y enviar el formulario de Hechos al Asesor en Prevención de Riesgos del Establecimiento, con el fin de elaborar un informe de este evento y poner a disposición de público conocimiento a Padres y Apoderados del establecimiento.

Cuando se declara una emergencia y se debe evacuar hacia las **zonas de seguridad internas, llámese zona de seguridad interna, el patio interior techado del establecimiento** (Balacera, bombas lacrimógenas en el sector, tornados, ingreso de personas no autorizadas a la Unidad Educativa, robos, sismos de gran intensidad), la líder de evacuación del nivel deberá orientar que los ocupantes se dirijan a la zona de seguridad interna y se mantengan ahí hasta el fin de la emergencia o hasta cuando se determine la ruta por la cual se evacuará al exterior, en caso de ser necesario.

#### **KIT PARA APOYO EN EMERGENCIAS:**

La unidad educativa deberá designar una zona para:

Implementación de “Área de insumos necesarios para la evacuación”, tales como:  
\*recordar que la evacuación debe ser ágil y no retrasarla por olvidos o carga muy pesada, se debe ser criterioso en este aspecto.

- Conos reflectantes: para el apoyo en el corte de tránsito de ser necesario y para demarcar zona de seguridad resguardo a los ocupantes en el exterior.
- Paletas PARE – SIGA.
- Mochila y/o bolso de Seguridad.
- Chaleco reflectante: para Coordinador general de emergencias.
- Megáfono: mantenerlo siempre con carga y/o pilas.
- Botiquín primeros auxilios.
- Radio autónoma a pilas por establecimiento.
- Linterna con batería adicional.

Mochila y/o bolso de Emergencias por Nivel, cerca de la vía de evacuación, debe contener:

- Chalecos reflectantes para Docente y Asistente.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Toallas húmedas (1 paquete por nivel).
- Alcohol gel (1 pocket pequeño por nivel).
- Pañuelos desechables ( 1 paquete por nivel).
- Credenciales de emergencia de todos los párvulos y equipo educativo.
- Ficha de contactos, enfermedades, párvulos y funcionarios
- Organigrama de responsabilidades del personal ante emergencias.
- Cuerdas de evacuación.
- Mantas de emergencia térmicas.
- Agua embotellada. (una botella 1 lt por nivel)
- Bolsas de basura resistentes. (basta con una bolsa mediana)

## **PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE LOS PÁRVULOS:**

### **Procedimiento de entrega de párvulos post emergencias y actividades masivas: Post Emergencias:**

Una vez finalizada la emergencia las unidades de apoyo externo (Carabineros, Bomberos, SAMU) en conjunto con la Coordinadora general de emergencias determinarán si es posible el retorno a las actividades normales de la unidad educativa o la suspensión parcial o indefinida de las actividades.

En caso de suspensión de actividades, la Coordinadora General de Emergencias dará la instrucción para comenzar con el retiro de los párvulos en la Zona de seguridad donde se encuentren, de la siguiente forma:

- La líder de evacuación de cada nivel será la responsable de la entrega de los párvulos en la zona de seguridad, dejando registro de ello, a través del registro de entrega de párvulos.
  - No está permitido entregar párvulos a adultos que no se encuentren identificados y autorizados en la ficha de matrícula y registros anexos en este documento (contactos de emergencias y credencial del menor).
  - Los/as funcionarios/as que no tengan salas o niveles asignados (Auxiliares de Servicio, Manipuladoras de Alimentos, Administrativos y Apoyo del Momento de la Emergencia tales como: Alumnas en Práctica, deberán colaborar en la zona de seguridad o punto de reunión para el retiro de los párvulos. Se suman todos apoyando labor a cargo de la Coordinadora General de Emergencias.
  - Se recomendará a los padres y apoderados (mediante circular y en reuniones de apoderados) elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quién hará el retiro de los niños, se recomienda difundir en las primeras reuniones del periodo, el afiche “Plan Familia Preparada de SENAPRED” y que cada familia lo trabaje y desarrolle según sus necesidades.
- De existir eventualidades no descritas en este documento, la Coordinadora General de Emergencias o quien subrogue tomará las decisiones inmediatas necesarias y que resguarden siempre la seguridad y bienestar de los párvulos y funcionarios a su cargo.

### **Actividades Masivas:**

Tales como: actos internos, desfiles, actividades fuera de la unidad educativa, ceremonias de egreso, entre otros.

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

- La unidad educativa deberá considerar estas recomendaciones como parte de la organización de la actividad a programar, determinando el procedimiento completo de retiro resguardando que se cumpla con la identificación y debido registro de adultos responsables o autorizados por apoderados para el retiro de sus párvulos.
- Realizar previamente un análisis de riesgos del lugar en donde se programará la entrega de párvulos, designando la zona e informando a la comunidad educativa sobre el lugar establecido para la entrega de párvulos.
- La educadora de cada nivel o líder de sala procederá a la entrega de párvulos, de manera ordenada, a los adultos responsables e identificados para el retiro de párvulos previamente en ficha de matrícula y registros anexo en este documento.

### **REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DIARIA:**

(REGISTRO DIARIO EN FISICO DE FACIL ACCESO EN CASOS DE EMERGENCIA)

Mantener registro de asistencia al día y cerrado antes de las 10:00 horas, en un lugar visible y de fácil acceso, **este registro debe ser en paralelo a su registro de asistencia diaria** y se recomienda que sea de fácil acceso , no complejo que pueda contrastarse con el registro digital en caso de una emergencia, igualmente se deben mantener la ficha de contactos de emergencia de cada párvulo y la ficha para registrar la entrega del párvulo al adulto encargado del retiro en caso de emergencias, en la zona de seguridad en caso de ser necesario.

Se debe equipar con el chaleco reflectante disponible para ello y llevar el kit de emergencias del nivel hacia la zona de seguridad (registro de asistencia y panorama de sala con contactos de emergencias).

Cada líder de evacuación deberá mantener el conteo de los párvulos y funcionarios/as de su nivel en la zona de seguridad e informar a la Coordinadora General de Emergencias (Directora o Encargada o quien subrogue) en el más breve plazo posible, así la coordinadora informará a las redes de apoyo local de emergencias (Carabineros o Bomberos) para que se desplieguen las acciones que se requieran. Es relevante que se cotejen los datos del conteo con el registro de asistencia del día.

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

## PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN Y SIMULACROS

### Programa de Trabajo:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1 Actualización del Plan	Dirección General/Comité de Seguridad/APR	Marzo-2025
2 Revisión de todos los Equipos de Emergencia	Dirección General /Comité de Seguridad/APR	Marzo-2025
3 Revisión de extintores	Dirección General /Comité de Seguridad/APR	Marzo-2025
4 Sociabilización del Plan con toda la Comunidad Educativa.	Dirección General /Comité de Seguridad/APR	Reuniones de apoderados marzo-2025
5 Planificación y evaluación de simulacros de emergencia.	Dirección General/Comité de Seguridad/APR	Marzo-2025
6 Programa de capacitación Preventiva: - Curso uso de extintores - Revisión y diseño del PISE - Curso Primeros Auxilios Básicos	Dirección General/Comité de Seguridad/IST/APR	Según planificación anual
7 Inspección de seguridad	Comité Seguridad/APR	En cada simulacro ejecutado

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

## PROGRAMA DE SIMULACROS:

Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son:

- Entrenamiento de “Integrantes del Comité de Seguridad Escolar P.I.S.E” según cursos disponibles de O.A ,Mutual de Seguridad.
- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en la construcción y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar, especialmente en lo relativo a las emergencias o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de emergencias.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- Evaluación de la reacción de los funcionarios, párvulos, familias y visitas del establecimiento.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.

### Cronograma Simulacros Evacuación:

**Los Simulacros han de ser trimestrales**, de acuerdo con la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Res. Exenta 0567 del 07 de septiembre 2021 de la Superintendencia de Educación Parvularia.

Es importante establecer las fechas para la realización de los simulacros basados en alguna contingencia y respuesta frente a estas. Se debe tener presente dentro de las prioridades la realización de simulacros de sismos de alta intensidad e incendios.

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

**Se deben completar las tablas de forma obligatoria:**

- Considerar como mínimo un simulacro por trimestre.
- Considerar que se pueden realizar la cantidad de simulacros sin límites (4, 5, 6, etc.)

<b>Simulacro de evacuación interna</b>	<b>FECHA</b>
SIMULACRO SISMO	09-05-2025

<b>Simulacro de evacuación externa</b>	<b>FECHA</b>
SIMULACRO INCENDIO ESTRUCTURAL	08-08-2025
SIMULACRO FUGA DE GAS	21-11-2025

**ASIGNACION DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL, EN CASO DE EMERGENCIAS:**

**Comité de Seguridad Escolar**

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad educativa, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al Plan Integral de Seguridad Escolar, específicamente en lo relativo a la evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. A continuación, se especificará la función que cada integrante del Comité de Emergencias debe ejecutar, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

**Algunas de las actividades del comité son las siguientes:**

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. Actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Crear un sistema de difusión de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar y convocar a los integrantes a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización, tanto del personal, como de los niños, niñas y padres/madres o apoderados.

**¿Quiénes Deben participar en el Comité de Seguridad Escolar?**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Directora o Encargada del Establecimiento Educativo.
- Administrativos del Establecimiento Educativo.
- Representantes de las funcionarias.
- Representantes de los párculos (Representado por un apoderado titular y definir un suplente).
- Representantes del centro general de padres y apoderados **solo si aplica**.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad **solo si aplica**.

### **Responsabilidades y funciones del comité**

1. Coordinadora General Comité de Emergencia o Líder de activación del plan de acción en caso de emergencias (Circular N°860, SIE): Directora o Encargada del Establecimiento Educativo o quien la Subrogue.
  - Es responsable de designar a los/as funcionarios/as que conformarán el equipo de emergencia.
  - Liderar toda situación de emergencia al interior del Establecimiento Educativo, instruyendo la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
  - Posterior a la emergencia, enviará el Informe correspondiente (Anexo 3 Registro Informe de Hechos de importancia) a Comité de Seguridad, asesor en prevención y cualquier organismo que así lo requiera con el fin de trabajar en los puntos débiles y mejorar el Plan.
  - Implementa el calendario de simulacros de evacuación (internos y con evacuación al exterior) y simulaciones (por amenaza detectada), de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SENAPRED, que debe cumplir la Unidad Educativa de manera trimestral siendo el primero en el mes de marzo, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar. (Circular N°860, SIE).
  - Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar, especialmente en lo relativo a la emergencia. Es responsable de la elaboración y actualización periódica del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y evacuación de la Unidad Educativa.
  - Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
  - Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
  - Debe asignar funciones de apoyo para los cargos de auxiliares de aseo, administrativos y deben asistir al apoyo de los integrantes del comité.
  - Responsable de solicitar al equipo de emergencias el número total de niños involucrados en la contingencia.
  - Encargada de verificar el abandono total de la Unidad Educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se encuentren en la zona de seguridad correspondiente. Se sugiere que la directora, Encargada o a quien ella designe, consulte a través del megáfono a cada líder de evacuación si se encuentra la totalidad de ocupantes de su respectivo nivel en la zona de seguridad a fin de contar con la información fidedigna para la red de apoyo local.
  - **RESPONSABLE DE ASEGURAR QUE CADA CARGO O RESPONSABILIDAD EN UNA POSIBLE EMERGENCIA SEA SUBROGADO CUANDO NO SE ENCUENTRE EL TITULAR. SIEMPRE**

 Escuela de Lenguaje Santa Cruz	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

***DEBERÁ COORDINAR LAS SUBROGANCIAS EN EL EQUIPO E INFORMAR DE ELLO, A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA.***

**2. Líder de Emergencias ,Evacuación (Circular N°860, SIE): Educadora del nivel o quien subrogue:**

- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.
- Asumir el mando inmediato frente a cualquier emergencia.
- Verifica que el total de los ocupantes (párvulos, funcionarios/as o visitas en caso de estar presentes), haya abandonado el establecimiento, cerciorándose que se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.
- Se debe equipar con el chaleco reflectante disponible para ello y llevar el kit de emergencias del nivel hacia la zona de seguridad (registro de asistencia y panorama de sala con contactos de emergencias).
- Responsable de la confección y actualización de las credenciales de párvulos (marzo), en conjunto con las educadoras de cada nivel.
- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar, en especial lo relativo a la emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Emergencias.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.

**3. Encargada de la Seguridad de los párvulos (Circular N°860, SIE):**

**Encargadas de Evacuación por nivel educativo: Técnicos del nivel educativo.**

- Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas.
- Reunir a los/as niños/as en la zona de seguridad interna (interior de la sala).
- Preparar a los niños para iniciar la evacuación. Si el tiempo lo permite poner a los/as niños/as las identificaciones de emergencia.
- De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa.
- Ponerse el chaleco reflectante y tomar kit de emergencia (registro de asistencia, botiquín, credenciales, fichas con contactos de emergencia).

**4. Ocupantes o funcionarios/as de apoyo en la emergencia:**

Toda vez que se produzca una emergencia en la Unidad Educativa, la/el líder de evacuación instruirá a los ocupantes de su nivel o sector las acciones de apoyo que requiera en el momento. Los ocupantes disponibles para apoyar la evacuación pueden ser: apoderados que se encuentren en la unidad educativa, alumnos en práctica, externos que se

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

encuentren realizando alguna actividad en las dependencias en el momento de la emergencia.

**5. Encargado Líder de Comunicaciones:**

- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantiene actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios/as (familiares) y de los apoderados de niños/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.
- Responsable de verificar que todos los ocupantes de la Unidad Educativa cuenten con una credencial para la emergencia (funcionarios, funcionarias y párvulos).

**6. Encargado Líder de Cortes de Suministro:**

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general). Se sugiere se asigne el cargo a una auxiliar de servicios.
- Encargado de suspender el suministro de gas, se sugiere se asigne el cargo a una manipuladora de alimentos.

**7. Encargados Líder de Emergencias Amagos,Control de Incendios:**

- Responsables del uso de los equipos que posee la Unidad Educativa para el combate de amagos de incendio. **Todos/as deben encontrarse debidamente capacitados e instruidos al uso y manejo de extintores en caso de ser necesario.**

**8. Encargados Líder en Primeros Auxilios:**

- Todos/as los/as funcionarios/as deben encontrarse capacitados en "Primera respuesta ante emergencias de la Salud". Sin embargo, la unidad educativa debe contar con un/a funcionario/a designado/a como encargado/a y capacitado/a para entregar la atención de primeros auxilios a los niños/as y a los/as funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia.

**9. Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:**

- Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora o Encargada y el jefe máximo de la respectiva red. Esta relación no puede ser informal, la vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

## 10. Representantes de Otros Organismos:

- Instituciones que se encuentren cercanas al Establecimiento Educativo tales como: Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc. Deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

## **MECANISMOS DE DIFUSION PARA ASEGURAR LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD POR PARTE DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

- DIFUSIÓN DEL PISE:**

El presente Plan deberá ser compartido con la Comunidad Educativa, asegurando el conocimiento de su contenido y responsabilidades, cada vez que sea actualizado o modificado, debiendo ser parte de la programación temática de la primera oportunidad que se tenga, recomendándose la reunión de apoderados y en la entrevista inicial con familias, **y cada vez que se incorporen nuevos párvulos**, alumnos en práctica, asistentes de reemplazo y visitas al Establecimiento Educativo. La difusión puede ser realizada a través de diversos medios, como por ejemplo correo electrónico, así también la incorporación de código QR a disposición de la comunidad educativa, diseño de trípticos con información resumen y presentaciones que puedan ser expuestas en reuniones de apoderados.

Como respaldo de ello, deberá quedar en registro la toma de conocimiento de la difusión del contenido del PISE que, además, deberá estar a disposición de quienes lo requieran.

## **PLANES DE CAPACITACION:**

- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:**

<b>ACTIVIDAD</b>		<b>FECHA</b>
1.	Uso y Manejo de Extintores teórico	22-08-2025
	Todo el personal del establecimiento	
2.	Uso y Manejo Extintores Practico	19-12-2025
	Todo el personal del establecimiento	

## **CANTIDAD Y TIPO DE EXTINTORES EN ESTABLECIMIENTO ESCUELA LENGUAJE SANTA CRUZ**

Cantidad	Detalle de Extintor	KG
3	PQS	6KG
1	PQS	4KG
1	PQS	10KG

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

**a. Uso de Extintores de Incendios:**

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

**b. Descolgar el extintor:**

- ✓ Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- ✓ Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- ✓ Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

**c. Operar el extintor:**

- ✓ Retirar el anillo del sello de seguridad.
- ✓ Quitar el sello tirando el pasador hacia fuera.

**d. Aproximación:**

- ✓ La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros aprox., hacia la base del fuego y no a las llamas.
- ✓ En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- ✓ Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO2) la distancia de acercamiento será de 1 ½ metros aprox., para luego avanzar hacia el fuego.

**e. Descarga:**

- ✓ Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- ✓ Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- ✓ En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

**f. Precauciones:**

- ✓ Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- ✓ Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- ✓ Si está utilizando un extintor de CO2, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío. Adicionalmente a lo anterior y para un fortalecimiento mayor de los conocimientos de actuación y respuesta frente a emergencia, se puede desarrollar un plan de capacitaciones con una mayor cantidad de temas enfocados en la emergencia como, por ejemplo:

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

## Guía de Primeros Auxilios Básicos

### a. Evaluación de la situación:

- **Asegurar la escena:** Verificar que el lugar sea seguro tanto para la víctima como para el socorrista.
- **Evaluar la conciencia:** Verificar si la víctima responde a estímulos verbales o dolorosos.
- **Activar el sistema de emergencia:** Llamar al número de emergencia 131 si la situación lo amerita.

### b. Valoración de la víctima:

- **Vías aéreas:** Asegurarse que estén despejadas.
- **Respiración:** Verificar si la víctima respira.
- **Circulación:** Comprobar el pulso y la presencia de sangrado.

### c. Primeros auxilios básicos:

- **Hemorragias:**
  - Aplicar presión directa sobre la herida con un paño limpio.
  - Elevar la extremidad afectada si es posible.
  - Utilizar un torniquete solo en casos de hemorragias arteriales severas y como último recurso.
- **Quemaduras:**
  - Enfriar la zona afectada con agua fría durante al menos 15 minutos.
  - Cubrir la quemadura con una gasa estéril.
  - No reventar ampollas ni aplicar cremas o pomadas.
- **Fracturas:**
  - Inmovilizar la zona afectada utilizando férulas improvisadas si es necesario.
  - No intentar enderezar huesos rotos.
- **Asfixia:**
  - Realizar maniobras de Heimlich si la víctima se está ahogando.
  - Si la víctima está inconsciente, iniciar RCP solo si cuenta con los cursos aprobados de MUTUAL y tiene la seguridad de realizarlo de la manera correcta.
- **Conmoción cerebral:**
  - Mantener a la víctima tranquila y en reposo.
  - Buscar atención médica inmediata.

### d. Posición de recuperación:

- Colocar a la víctima de lado con una pierna flexionada y un brazo extendido para mantener las vías aéreas despejadas.

 <b>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	<b>FECHA:21-03-2025</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</b>	<b>Versión N°1</b>

**e. Reanimación cardiopulmonar (RCP)SOLO SI ESTA PREPARADO Y INSTRUIDO EN ESTA ACCION:**

- Realizar compresiones torácicas y respiraciones artificiales en la proporción adecuada (30 compresiones por 2 respiraciones).
- Continuar con la RCP hasta que llegue ayuda médica o la víctima muestre signos de vida.

**f. Prevención de infecciones:**

- Utilizar guantes desechables al prestar primeros auxilios.
- Lavarse las manos con agua y jabón después de atender a la víctima.

**g. Transporte de la víctima:**

- Mover a la víctima solo si es estrictamente necesario y siempre con cuidado para evitar agravar las lesiones.

**h. Recomendaciones adicionales:**

- **Capacitación:** Realizar cursos de primeros auxilios para adquirir conocimientos y habilidades prácticas.
- **Botiquín de primeros auxilios:** Tener un botiquín bien equipado y al alcance.
- **Número de emergencia:** Conocer el número de emergencia del servicio de salud cercano y tenerlo a mano.
- **Plan de emergencia familiar:** Elaborar un plan de emergencia y practicar simulacros.

**Importante:** Esta información es solo una referencia general y no sustituye la atención médica profesional. En caso de emergencia, siempre contacta a los servicios de especializados.

**Importante:** Todo funcionario que realice cursos de la malla de capacitación remota y que se encuentran disponibles en página MUTUAL DE SEGURIDAD VIRTUAL, deberá descargar su certificado de aprobación y entregar copia a la Coordinadora General de Emergencias del Establecimiento Educacional. Dicho certificado deberá estar disponible para entidades fiscalizadoras cuando sea requerido.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES**

- Conocer y aplicar las disposiciones de programas de orden & limpieza, sanitización y/o control de plagas del establecimiento.
- Revisar constantemente los extintores y procurar que siempre se encuentren con carga, vigentes y presión para su percusión. Se recomienda aplicar Lista de Verificación e inspección de Sistemas de

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

protección de incendios (extintores y red húmeda si posee) semestralmente en la unidad educativa. (ver anexos).

- Verificar que las instalaciones de gas cuenten con el sello verde actualizado y vigente correspondiente. Toda vez que se deban ejecutar labores en las redes de gas, la Directora o Encargada de la Unidad Educativa deberá autorizar a contra muestra de la certificación del Profesional a cargo. Aun siendo enviado desde la concesionaria encargada del servicio de cocina y alimentación, Posteriormente, deberá verificar que lo expuesto en el certificado de ejecución de trabajos que el profesional a cargo le entregue, evidencie los trabajos realizados, lo que también aplica para las mantenciones de calefón, cocinas y equipos que utilicen gas en general. Cuando el profesional no porte su credencial SEC, se deberá contactar e informar a su concesionaria no permitiendo la realización de trabajos en la dependencia.
- La directora o Encargada de la Unidad Educativa deberá programar y registrar la limpieza de ductos, cañones y mantenciones relacionadas a los sistemas de calefacción de las unidades educativas (calderas, estufas, bombas de calor, entre otros). Se recomienda aplicar Lista de verificación e inspección de Sistemas de Calefacción (estufas a pellet y leña) semestralmente en la unidad educativa. (ver anexos).
- Programar y registrar que se realicen las mantenciones relacionadas a las podas de árboles, cortes de pasto y limpieza en los patios y jardines de la unidad educativa, en el interior de la dependencia y solicitar al municipio el despeje y limpieza de áreas verdes en el exterior.
- Verificar que se ejecute el Plan de mantención de las empresas concesionarias en las áreas de cocina, enfatizando dichos trabajos en las cámaras desengrasadoras y/o equipos que utilizan en estas áreas. Se deberá coordinar con su asesor nutricionista la frecuencia de limpieza y mantención de las cámaras que se registra en el plan de mantención, sin embargo, se deberá solicitar su limpieza toda vez que se requiera.
- No eliminar pañales desechables, papel higiénico, toallas higiénicas, toallas húmedas y toallas de un uso en el sistema de red del alcantarillado.
- Coordinar la limpieza de canales y bajadas de aguas lluvia periódicamente.
- Mantener las vías de evacuación desbloqueadas, interna y externamente. Esta acción deberá verificarse a diario.
- Al momento del ingreso de funcionarios se recomienda revisar diariamente todas las dependencias de la unidad educativa para verificar que no existan situaciones o circunstancias anómalas o de peligro. De encontrar evidencias de ingreso de externos tales como; puertas o portones abiertos, ventanas abiertas o rotas, se deberá contactar a Carabineros de Chile e ingresar a la dependencia cuando se confirme que no existen ocupantes externos dentro.
- Programar y solicitar las capacitaciones básicas preventivas, tales como: Uso y manejo de extintores de incendios, Taller de primera respuesta frente a emergencias de salud (Primeros auxilios), Emergencia y Evacuación, entre otros. Para la realización de relatorías presenciales se debe coordinar con encargado de Prevención de Riesgos, quien gestionará con MUTUAL, en caso de ser necesaria la asesoría de la mutualidad. En estas capacitaciones deberán participar todo el personal de la unidad educativa incorporando a las funcionarias y se recomienda igual modo a las manipuladoras de alimentos.
- Se podrá utilizar la plataforma de MUTUAL para la realización de cursos en modalidad e-learning tales como: Emergencia y evacuación, uso y

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

manejo de extintores, primera respuesta ante emergencia de la salud, etc. Una vez finalizado la capacitación, se deberá obtener el certificado que avale la realización del curso. Todo/a funcionario/a de reemplazo y funcionarias de extensión horaria en la unidad educativa deberán cursar la malla básica de capacitación preventiva remota.

- Las empresas concesionarias también deberán gestionar la capacitación de las manipuladoras de alimentos a través de las entidades competentes en la materia. Posteriormente deberán hacer llegar los registros de verificación a la Directora o Encargada de la Unidad Educativa (Ejemplo: capacitación de uso de extintores).
- La Directora o Encargada es la responsable de verificar que las funcionarias y las manipuladoras de alimentos dispongan de su certificado que acredite la participación en la capacitaciones respectivas.
- Toda situación de riesgo observada deberá informarse a la Dirección del Establecimiento Educativo, Gerentes educativos y/o representante Legal, La Directora o Encargada coordinará, oportunamente, a través de los canales establecidos la mejora necesaria.
- El equipo educativo que organice actividades establecidas en su planificación deberá evaluar previamente los riesgos asociados y determinar las acciones preventivas o de respuestas necesarias para desarrollar la actividad de manera segura. Esto aplica también para actividades en el exterior. La funcionaria responsable de la planificación deberá verificar que se ejecute de manera segura para los/as funcionarios/as y los párvulos.
- **SIEMPRE** se deberá informar al equipo educativo la subrogancia de cada cargo en la emergencia (estructura organizativa). Aplica para cargos titulares que sean reemplazados por otros funcionarios o cuando los funcionarios se cambien de nivel internamente.
- Se deben seguir procedimientos asociados a la manipulación de productos de limpieza, tomando todas las medidas preventivas asociadas y orientadas. Se deben archivar las hojas de datos de seguridad de cada producto en las bodegas de aseo a disposición de los funcionarios que las requieran.
- Durante el período de actividades en el Establecimiento Educativo se deben mantener puertas de evacuación sin llaves y disponibles para una evacuación expedita.
- Verificar que los topes magnéticos y cadenas de seguridad de las puertas de evacuación si las poseen se encuentren disponibles para su fin; no utilizar como perchas o sujetadores.
- Cada establecimiento deberá contar con los insumos básicos de apoyo en emergencias tales como: cuerdas de evacuación para párvulos, conos reflectantes para uso en el exterior, paletas PARE – SIGA, mochilas o bolsos de emergencias, entre otros.
- Identificar y demarcar las zonas de seguridad internas de la unidad educativa (salas y patios) y externas a ésta.
- Designar vías de evacuación o zonas de seguridad alternativas en el exterior considerando emergencias que requieran una evacuación al exterior, tales como; incendios, fugas de gas procurando visualizar una zona alejada de la unidad educativa y que resguarde el bienestar físico y emocional de la comunidad educativa que evacúe la dependencia.
- Mantener las vías de evacuación expeditas y demarcadas (a la altura de los párvulos y adultos).
- Verificar el funcionamiento de las luces de emergencias e informar a comité de seguridad cuando se requiera su mantención o cambio.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Diseñar e implementar, para cada miembro de la comunidad educativa presente en la dependencia (funcionarios y párvulos), credenciales de emergencia al inicio del año y cada vez que se incorpore un nuevo integrante a la unidad educativa. Mantener las credenciales actualizadas y a disposición inmediata en caso de requerir evacuar la unidad educativa. Se deberán incorporar en las mochilas o bolsos de evacuación.
- Implementar, demarcar y señalizar kit de emergencias en un muro de la sala de actividades y áreas más cercanas a las puertas de evacuación. Se recomienda aplicar lista de verificación e inspección de condiciones y ambientes seguros semestralmente en la unidad educativa.
- Se informara el presente Plan PISE a toda persona que visita la unidad educativa por un período de tiempo, dentro de la jornada laboral cómo actuar en caso de evacuación mediante código QR visible en la entrada del establecimiento ya sea por simulacro o por un suceso imprevisto (alumnas en práctica, Asesores Técnicos, pasantes, entre otras).
- **Elaboración y difusión del Plan PISE: El Plan Integral de Seguridad debe ser elaborado oportunamente por toda la comunidad educativa.** Por lo tanto, ha de ser trabajado al inicio de cada año (marzo) entre el equipo educativo y socializado con las familias y sus redes de apoyo local, planificando su realización y dejando registro de la toma de conocimiento de toda la comunidad educativa en el mes de marzo (Firman funcionarios y apoderados representando a sus párvulos).

## PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS:

### PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE PRIMERA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

#### Objetivo:

Establecer procedimiento de coordinación inicial con organismos técnicos de primera respuesta y apoyo tales como: Carabineros de Chile, Bomberos, SAMU, etc., para la unidad educativa frente a emergencias naturales y antrópicas descritas en su organización de emergencias.

#### Contexto:

El Plan Integral de Seguridad es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en el Establecimiento Educacional, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad educativa.

#### Responsabilidad:

**Sostenedores/directora o encargada del Establecimiento:**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Será responsable de diseñar, planificar acciones conjuntas con la comunidad educativa, ejecutar las actividades planificadas en los tiempos asignados y mantener operativo el Plan PISE de la unidad educativa.
- Establecer redes de apoyo local con organismos técnicos de primera respuesta ante emergencias.
- Constituir el Comité de Seguridad Escolar con redes locales de apoyo en emergencias (organismos técnicos).
- Convocar a los organismos técnicos de respuesta a reuniones de coordinación para el levantamiento de información y la toma de decisiones (presencial o remota) manteniendo operativo el desarrollo del Plan PISE.

#### **Procedimiento:**

Para activar el procedimiento y los registros necesarios, la unidad educativa deberá seguir las indicaciones establecidas en su Plan PISE dejando registro de ello en acta de reunión y formato afín.

- El equipo de la unidad educativa deberá definir agenda de comunicación y coordinación con redes locales de apoyo en emergencias (organismos técnicos) se redactara un correo en el mes de Marzo indicando la fecha aproximada de Simulacro asistido del presente año, además de los cargos del Comité PISE.
- Se deberá constituir el Comité de Seguridad Escolar del PISE integrando a los organismos técnicos de primera respuesta ante emergencias. Siempre se deberá mantener actualizado cuando los organismos técnicos definan nuevos representantes para participar del Comité.
- El Comité de Seguridad Escolar del PISE deberá realizar un diagnóstico de riesgos y recursos, teniendo presente los acontecimientos pasados y realizando una investigación en o consulta en terreno.
- El Comité de Seguridad Escolar del PISE deberá establecer un programa de trabajo para el año en curso, considerando actividades preventivas y de coordinación entre el Establecimiento Educacional y los organismos técnicos de respuesta ante emergencias, un ejemplo de esto son los ejercicios de Simulacro.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE ACCIDENTES DE PÁRVULOS:**

De acuerdo con lo establecido en el DS N°313, los párvulos se encuentran cubiertos en caso de accidentes en el Establecimiento Educacional y trayecto a éste o desde éste, a través al seguro escolar, por lo tanto:

- Designar una funcionaria titular y una subrogante a cargo de brindar primeros auxilios en la sala de salud. Esta funcionaria deberá realizar revisión y atención inicial, determinando el traslado al centro asistencial más cercano.
- Implementar ficha contactos de emergencias en la sala de salud, tales como; dirección y fono del centro de salud más cercano al Establecimiento Educacional, dirección del centro de salud destinado a la atención con seguro escolar, ambulancia, radiotaxi, redes de apoyo para traslado en caso de urgencias.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Mantener Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar en la que se registrarán los datos del accidente y se llevará al centro asistencial.
- Contar con la información personal de cada párvulo de la unidad educativa y que se relacione a posibles patologías de salud y contactos en caso de emergencias. Cuando ocurra un accidente que genere una lesión en un párvulo se considerará una emergencia y se deberá ejecutar lo dispuesto en el “Protocolo de actuación frente accidente de los párvulos”:

#### **Proceso de intervención:**

- Al accidentarse un párvulo la responsable del nivel educativo deberá solicitar apoyo a funcionaria a cargo de brindar primeros auxilios.
- La funcionaria capacitada en primeros auxilios, es la educadora Damaris Vidal subrogada por la funcionaria , Camila Valderas ,estas según sea el caso atenderá al párvulo inmediatamente, conduciéndolo a la sala de primeros auxilios, si es que posterior a la evaluación inicial considera prudente moverlo del lugar transportándolo, o contactando a la ambulancia al fono 131 al considerar la necesidad de asistencia médica mayor.
- La funcionaria a cargo y designada según protocolo deberá contactar a la familia e informar sobre el accidente del párvulo.
- Si el párvulo se debe trasladar al centro asistencial se llevará a:CESFAM , FRUTILLAR ALTO,, UBICADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE CON ESQUINA CRISTINO WINKLER , REGION DE LOS LAGOS, a través de:(taxi, vehículo de funcionarias o vehículo particular de su apoderado, otros).
- En caso de accidentes moderado o grave, la Directora o Encargada de la Unidad Educativa llamará al 131 (SAMU) quienes determinarán el posible traslado en ambulancia hacia el centro asistencial. Esta priorización la determinará la funcionaria a cargo de brindar los primeros auxilios y que ha sido capacitada en la acción.
- De ser trasladado el párvulo al centro asistencial deberá ir acompañado por educadora del nivel o quien hubiese presenciado el accidente con el objetivo de entregar todos los datos al médico tratante, también pudiese ser acompañado por el funcionario con el que el párvulo tenga un vínculo afectivo mayor al cual se le deben entregar todos los antecedentes del accidente para informar al médico tratante.
- La educadora del nivel deberá revisar la ficha del párvulo y confirmar si cuenta con seguros médicos privados, lo que informará el médico de la urgencia. Sin embargo, siempre ante la gravedad de la lesión producto del accidente, se deberá privilegiar la atención en centro asistencial designado por el seguro escolar (red pública asistencial) siendo sus familiares o tutores quienes trasladen al párvulo a un centro privado de salud asociado al seguro privado, si así lo estiman conveniente.
- Para ambos casos se deberá llevar la Declaración Individual de Accidente Escolar (3 copias).
- Paralelamente la educadora del nivel contactará al apoderado para informar y coordinar, para lo cual deberá comunicarse con los contactos frente a emergencias de cada párvulo y que se encuentran en bolso o mochila de emergencias del nivel, credencial y información anexa PISE del año en curso.

#### **Acciones posteriores al accidente:**

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

- Se deberá realizar la investigación del accidente, buscando la causa y subsanando o gestionando la subsanación de la condición u acción insegura que originó el accidente.
- La Directora o Encargada de la Unidad Educativa deberá siempre notificar del accidente a su asesor apr y a su equipo técnico asesor de calidad educativa, quienes la apoyarán en lo necesario.
- La Directora o Encargada de la Unidad Educativa deberá siempre hacer seguimiento hasta que se considere prudente el alta médica o entrevista final con apoderado del pársvulo afectado.

#### **Traslado del pársvulo:**

Si la magnitud de la lesión del pársvulo obliga a un traslado inmediato a un centro asistencial, se deben categorizar dos situaciones:

##### **1. Si el pársvulo tiene RIESGO VITAL:**

- A. Llamar al 131 para aportar antecedentes y recibir instrucciones
- B. Si la instrucción es que se debe trasladar rápidamente, utilizar vehículo particular de inmediato
- C. Si no hay vehículo disponible, utilizar taxi (mantener números de apoyo en lugar visible)\*SE DEBE FIRMAR REGISTRO DE AUTORIZACION A COMIENZO DE AÑO .ver anexos.

##### **2. Si el pársvulo NO PRESENTA RIESGO VITAL:**

- A. Llamar a la familia para gestionar su traslado
- B. Si familia no está ubicable utilizar Taxi
- C. Vehículo particular.

#### **Para accidentes de trayecto:**

Se deberá informar a las familias que los accidentes de trayecto que puedan sufrir los pársvulos estarán cubiertos por el seguro escolar, por lo tanto, deberán ser informados por las familias a la Directora o Encargada de la Unidad Educativa.

**IMPORTANTE:** Todo accidente acontecido en la unidad educativa deberá registrarse e informarse para mantener la información y generar las mejoras o informes que sean necesarios. Todos los pársvulos cuentan con el seguro escolar, por tanto, se deberá siempre notificar a las familias y gestionar lo necesario para acceder al seguro escolar.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE ACCIDENTES DE FUNCIONARIOS:**

**Cuando se produzca un accidente del trabajo** “Con causa u ocasión del trabajo”, en la unidad educativa, se deberá:

- Informar inmediatamente a su superior directo o bien, la funcionaria testigo notificará a Directora o Encargada de la Unidad Educativa.
- La funcionaria capacitada en primeros auxilios, quien atenderá a la funcionaria lesionada conduciéndola a la sala de salud, si es que

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

posterior a la evaluación inicial considera prudente moverla del lugar, o contactando a la ambulancia al fono 131 o al 1407 al considerar la necesidad de asistencia médica mayor.

- Si el accidente no fue grave y no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones.
- Si se observan lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, se deberá concurrir a centro asistencial MUTUAL o a alguno de la red pública de salud más cercano y que brindará primera atención.
- La Directora o Encargada de la Unidad Educativa será la responsable de completar el formulario de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo DIAT y enviar al/a funcionario/a con ese documento al centro asistencial.

#### **Cuando se produzca un accidente de trayecto:**

- Funcionaria accidentada informará a su jefatura directa en el más breve plazo.
- Es deber del/a funcionario/a afectado/a informar a la entidad que brinde los primeros auxilios que se trata de un accidente de trayecto y la mutualidad asociada es la MUTUAL DE SEGURIDAD.

#### **Después de la emergencia:**

- La Directora o Encargada de la Unidad Educativa deberá informar al asesor de Prevención de Riesgos sobre la ocurrencia del accidente.
- Se deberá en el más breve plazo posible, realizar la investigación del accidente y canalizar con quienes corresponda las mejoras necesarias para que el accidente no se repita.
- La Directora debe apoyar y realizar el seguimiento de las mejoras para que no vuelva a ocurrir el accidente.

### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CRISIS EPILÉPTICA:**

#### **Antes de la emergencia:**

- Se deberán registrar los nombres de los párvulos o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado siempre el registro.
- Se debe considerar que algunos párvulos pueden desarrollar crisis epilépticas sin previo diagnóstico, por lo tanto, el equipo educativo deberá siempre estar alerta ante esta posible emergencia.
- Los/as funcionarios/as deberán capacitarse en primeros auxilios a través del MTUAL DE SEGURIDAD.

#### **Acciones para seguir durante la emergencia:**

La educadora del nivel deberá enviar a un/a funcionario/a del nivel en busca del/a funcionario/a a cargo de primeros auxilios y contactar el apoyo del SAMU al número 131. A la espera de la llegada del/a funcionario/a a cargo de los primeros auxilios o la ambulancia, la educadora, se hará cargo de la situación de la siguiente manera:

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios) alejando a los párvulos de la situación y orientando que se retiren del área a cargo de una funcionaria.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis, procurando que el/a afectado/a no se golpee la cabeza contra el piso.
- No contener los movimientos involuntarios del/a afectado/a, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares sobre la duración de la crisis.
- Acompañar y asistir al/a afectado/a en todo momento hasta ser evaluado por personal calificado del SAMU.
- Se deberá contactar para informar el desarrollo de la situación a los contactos de emergencia establecidos para el afectado (padres en caso de ser un párvulo o familiares en caso de ser una funcionaria la afectada).

**Posterior a la emergencia:**

- Si la situación ha sido presenciada por párvulos, la educadora del nivel deberá explicarles la situación a los párvulos manteniendo así la calma en el grupo.

**PLAN DE RESPUESTA FRENTE A PICADURAS DE INSECTOS O ARACNIDOS VENENOSOS:**

**CICTUC EMERGENCIAS 24/7 TOXICOLÓGICAS  
FONO +56-2-26353800**

Las picaduras de insectos pueden producir efectos adversos y consecuencias graves al no gestionarse oportunamente la atención médica, por lo que se deberán considerar las siguientes acciones previas y de respuesta:

**a. Arácnidos:**

**Medidas preventivas:**

- Mantener una buena limpieza en todos los espacios de la Escuela de Lenguaje; detrás y debajo de los muebles con especial énfasis en los closets, en rincones, detrás de lavaplatos y artefactos de baño.
- Evitar aglomerar materiales en closets y bodegas, manteniendo un orden al interior de ellas.
- Separar colchonetas de las paredes para evitar que las arañas bajen por ellas.
- Al colgar ropa y toallas en muros; siempre sacudirlas antes de usarlas.
- Solicitar a Dirección la desinsectación de las dependencias, en caso de ser necesario.
- Mantener el entorno (jardines) plantas podadas, pasto corto y libre de maleza, entre otros.

**Procedimiento:**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

Si hay sospecha de mordedura por araña, **acudir al servicio de urgencia**. También si la persona, párvulo o funcionario/a, presenta los siguientes síntomas y que puedan vincularse con una posible picadura (cuando no se observa el arácnido):

- ✓ Lesión violácea en la piel, de rápida progresión o dolorosa.
- ✓ Fiebre, náuseas y vómitos.
- ✓ Dolor muscular.
- ✓ Palidez o ictericia.
- ✓ Cambios de coloración en la orina.
- Cuando se observa el arácnido se deberán tener presente las características de la araña e idealmente tratar de capturarla y llevarla al servicio de urgencia. Se debe accionar rápidamente el procedimiento de emergencias para accidentes de párvulos, trasladándolo inmediatamente al centro asistencial.
- Aplicar hielo en la zona afectada en forma intermitente y según la tolerancia (no más de 15 minutos cada hora). El hielo ayuda a inactivar el veneno de la araña, que es más activo a altas temperaturas.

**Tomar precaución especialmente con la araña de rincón** (se caracteriza por tener movimientos muy rápidos), ya que su mordedura es muy peligrosa (en caso de mordedura asistir prontamente al servicio de urgencia). Se sugiere tener imagen impresa para poder detectarla con mayor facilidad.

**b. Avispas y abejas:**

**Medidas Preventivas:**

- Se recomienda qué, al observar abejas en las dependencias, no realizar actividades al exterior para evitar picaduras.
- Evitar la manipulación de comida y frutas al aire libre en lugares con abejas.
- Mantener el entorno (jardines) plantas podadas, pasto corto y libre de maleza, entre otros.

**Procedimiento:**

- En lo posible, extraer el aguijón, ojalá sin reventarlo ni romperlo. La mejor manera de hacerlo es presionar hacia la zona donde está el aguijón, pero sin tocarlo, debe desprendérse solo.
- Lavar bien el área afectada con agua y jabón.
- Aplicar hielo para aliviar el enrojecimiento y dolor.
- En caso de observar un panal de abejas se deberá contactar al municipio o SAG para proceder al retiro.

**Reacciones físicas a picaduras de insectos:**

- ✓ Urticaria (ronchas).
- ✓ Hinchazón de la lengua, la garganta o de otras partes del cuerpo.
- ✓ Náuseas, vómitos o diarrea.

**Reacciones peligrosas a picaduras de insectos:**

 <b>Escuela de Lenguaje</b> <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b>	<b>FECHA:21-03-2025</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</b>	<b>Versión N°1</b>

- ✓ Siempre que se produzca inflamación de la cara, labios, lengua, dificultad respiratoria y/o pérdida de conciencia después de una picadura.
- ✓ Cuando aparezcan múltiples lesiones pruriginosas en la piel. Anafilaxia, la cual es una reacción grave y potencialmente mortal que requiere tratamiento de urgencia.

**Importante:**

- Se deben identificar a los párvulos y adultos alérgicos a picaduras de insectos teniendo registro de ellos a la vista para actuar de manera oportuna (credencial y registro).
- Siempre evaluar con atención las picaduras de insectos en párvulos y funcionarios/as reaccionando de manera rápida y oportuna siempre trasladando al centro asistencial identificado en el procedimiento de accidente de párvulos y funcionarios.
- En caso de sospecha de shock anafiláctico, la atención de urgencia es fundamental, se deben accionar procedimientos de emergencias para accidentes de párvulos trasladando inmediatamente al centro asistencial más cercano, contactando previamente al SAMU al 131 y recibir orientaciones telefónicas mientras se dirige al centro asistencial.

### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A SALIDAS PEDAGÓGICAS CON PÁRVULOS:**

Cuando la unidad educativa programe una salida pedagógica deberá analizar los riesgos asociados y las condiciones de seguridad del lugar al que se dirigen, teniendo énfasis en:

- Coordinar con Dirección, Apoderados, solicitando la respectiva autorización.
- Evaluar las acciones que se tomarán en el lugar si se llegara a producir una emergencia descrita en este documento y organizar la respuesta frente a la emergencia.
- Analizar y seguir las disposiciones del presente Protocolo.
- De producirse alguna emergencia durante la salida pedagógica (Extravío de párvulos, conflictos sociales, terremoto, asalto, secuestro, entre otros), se deberán seguir las disposiciones establecidas para cada emergencia y que se encuentran individualizadas en este documento.

**Para la entrega de párvulos en la salida pedagógica se deberá considerar:**

- Revisar Protocolos de Seguridad “Acciones del personal frente al retiro del niño o niña de la unidad educativa”.
- Seguir protocolo en caso de incumplimiento de la obligación de retiro de los párvulos de la unidad educativa al término de la jornada diaria.

**IMPORTANTE:** SIEMPRE revisar la ficha del párvulo que identifica a las personas autorizadas para su retiro y **NO ENTREGAR EL PÁRVULO A QUIEN NO SE ENCUENTRE IDENTIFICADO EN EL REGISTRO.**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

### **Retiro Irregular O Forzado De Párvulos:**

El proceso de entrega de párvulos en cada Establecimiento Educativo, como también en actividades que se realicen en el exterior, deberá resguardarse considerando siempre que bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948”, y que además señala: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile el año 1990, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia. En su Artículo 3º, N° 3, señala que: “Los Estados Parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”, por lo tanto, se deberá:

### **Medidas Preventivas:**

- La unidad educativa debe siempre permanecer con las puertas de acceso cerradas para los externos evitando ingresos no controlados y escape de párvulos, sin embargo, la unidad educativa deberá establecer acciones necesarias para que las puertas puedan abrirse sin inconvenientes en caso de emergencias (Puertas, portones de vías de evacuación y portón principal).
- Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y ser recibida por un funcionario. Se debe **SIEMPRE** evitar el libre tránsito de externos sin supervisión o control institucional dentro de la unidad educativa.
- Los párvulos nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines, siempre deben permanecer acompañados y resguardados por funcionarios.
- Las puertas de acceso, ingreso, salidas u otras nunca deben permitir que un párvulo por si solo pueda manipularlas, ya sea abrirlas o cerrar con llave su cerrojo.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los párvulos. **Nunca se deberá entregar un párvulo a un familiar o adulto no autorizado previamente por el apoderado, no existiendo posibilidad de autorizaciones telefónicas.**
- Mantener registro de retiro de párvulos (horario y persona que realizó el retiro).

### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EXTERNOS MERODEANDO LA UNIDAD EDUCATIVA:**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los párvulos, el/la funcionario/a que lo descubra deberá alertar al equipo educativo y así iniciar las siguientes acciones:

- Se deberá informar a la Directora o Encargada de la Unidad Educativa quien contactará a Carabineros de Chile.
- Dirigir a los párvulos a otra área o dependencia resguardando su seguridad previa a la llegada de apoyo externo.
- No perder de vista al intruso o sospechoso.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RETIRO FORZADO SIN AUTORIZACIÓN DEL APODERADO TUTOR DEL PÁRVULO: SECUESTRO**

La educadora o líder de sala, deberá informar inmediatamente a la Coordinadora General de Emergencias, quien contactará a Carabineros de Chile informando la situación, además de Directora y está a Sostenedores informando, quienes coordinarán apoyos necesarios y a la familia afectada para que se presente en la unidad educativa.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EXTRAVÍO Y SALIDAS NO SUPERVISADAS DE PÁRVULOS:**

##### **Extravío de párvulos:**

- Cada día el equipo educativo deberá revisar la asistencia y registrar en registro de asistencia del día, manteniendo información actualizada durante la jornada. Se deberán considerar siempre los ingresos tardíos o retiros anticipados de párvulos.
- Cuando se detecte la ausencia de un párvulo, la líder de sala o educadora deberá informar inmediatamente a la Coordinadora General de Emergencias y/o a la Directora del establecimiento.
- La coordinadora y/o directora instruirá la búsqueda inmediata del párvulo, dentro de la unidad educativa, alertando a los otros niveles, solicitando y organizando apoyos en la búsqueda y resguardo a los párvulos del nivel afectado y a los párvulos de los niveles de apoyo, es decir; siempre los párvulos presentes deberán quedar bajo el resguardo de una funcionaria mientras el resto de las funcionarias apoya la búsqueda del párvulo extraviado.
- Cada equipo educativo por nivel deberá revisar su sala y su patio adyacente buscando al párvulo extraviado. Si detectan puertas abiertas deberán alertar a la Coordinadora general de emergencias, a viva voz, e iniciar la búsqueda en el perímetro cercano.
- Auxiliar de servicios deberá corroborar que las puertas de acceso o salida de la unidad educativa se encuentren cerradas. De encontrar puertas abiertas deberá alertar a la Coordinadora General de Emergencias, a viva voz, e iniciar la búsqueda en el perímetro cercano.
- Las manipuladoras de alimentos deberán revisar el área de cada cocina.
- Si el equipo educativo, que realiza la búsqueda y que permanece en el interior de la unidad educativa no encuentra al párvulo, se sumarán rápidamente a la búsqueda en el exterior.
- La Coordinadora General de Emergencias deberá contactar a Carabineros de Chile solicitando apoyo en la búsqueda y a la familia o responsable del párvulo extraviado. Además, deberá informar inmediatamente al/a Director/a sobre la situación.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Las puertas de acceso, ingreso, salidas u otras nunca deben permitir que un pársvulo por si solo pueda manipularlas, ya sea abrirlas o cerrar con llave su cerrojo.

**Extravío de pársvulos en salidas pedagógicas o actividades masivas en el exterior de la unidad educativa** (desfiles, emergencias reales con evacuación al exterior, simulacros, entre otros):

La funcionaria responsable del grupo deberá siempre mantener el control del grupo de pársvulos utilizando los insumos y equipamiento preventivo, es decir; credenciales de emergencia, cuerdas de evacuación y megáfonos. Al extraviarse un pársvulo, la funcionaria a cargo del grupo de pársvulos deberá informar inmediatamente a la Coordinadora General de Emergencias, quien iniciará el proceso de búsqueda y notificación.

La Coordinadora General de Emergencias deberá contactar a Carabineros de Chile solicitando apoyo en la búsqueda y a la familia o responsable del pársvulo extraviado. Además, deberá informar inmediatamente a la Director/a sobre la situación.

**Extravío en actividades masivas en el interior de la unidad educativa** (actos, cuentas públicas, ceremonias, entre otros):

Cuando se desarrollen actividades con la presencia de externos en la unidad educativa, se deberá siempre resguardar la seguridad de los pársvulos a cargo, manteniendo el control del grupo mientras se desarrolle la actividad previa a la entrega del pársvulo a su familiar o responsable. Al detectar la ausencia de un pársvulo la funcionaria responsable del grupo deberá iniciar la búsqueda y alertar a la Coordinadora General de Emergencias. Se iniciarán las acciones descritas para extravío de pársvulos indicadas previamente (búsqueda, notificación, solicitud de apoyos).

**Para salida de pársvulos sin supervisión:**

Cuando un pársvulo se aleja del grupo en dirección al exterior de la unidad educativa y se visualiza una puerta o posibilidad de su salida al exterior, siendo observado por la funcionaria a cargo del grupo u otro/a funcionario/a, se deberá indicar al pársvulo a viva voz que debe retornar al grupo. Siendo ésta una situación de emergencia, el/a funcionario/a más cercano, en distancia al pársvulo, o que detecte esta acción deberá correr en búsqueda del pársvulo e impedir su salida de la unidad educativa.

Posteriormente, la funcionaria a cargo deberá informar a la Coordinadora General de Emergencias quien priorizará la subsanación inmediata de la condición insegura e informará al/a Director/a del establecimiento que iniciará las acciones institucionales necesarias.

**Las puertas de acceso, ingreso, salidas u otras a exteriores nunca deben permitir que un pársvulo por si solo pueda manipularlas, ya sea abrirlas y/o cerrar con llave su cerrojo.**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

## **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A INGRESO DE PERSONAS EXTERNAS NO AUTORIZADAS A LA UNIDAD EDUCATIVA:**

Se entenderá por externo NO autorizado a todas aquellas personas que no anuncien su presencia en el acceso principal y que, no siendo autorizados, hagan ingreso a la unidad educativa.

### **Medidas preventivas para evitar ingresos NO autorizados:**

Mantener puertas cerradas. Las puertas de acceso y evacuación de las unidades educativas deben siempre permanecer cerradas. Sin embargo, el procedimiento de apertura para una evacuación debe ser fácil y expedito (se sugiere aldaba).

**En caso de que dentro de la jornada habitual de la unidad educativa ingrese un externo NO autorizado, la funcionaria que detecte su presencia deberá:**

- Alertar sobre la situación a los/as otros/as funcionarios/as.
- Intentar establecer un diálogo con el externo consultando sobre el objetivo de su ingreso a la unidad educativa sin autorización.
- No se deberán exponer a una situación de conflicto, manteniendo sus manos a la vista, no utilizando su celular para grabar o fotografiar al externo.
- Al establecer un diálogo, de manera cordial se le deberá solicitar su retiro de la unidad educativa.

**1.- Si el externo se retira:** se deberá contactar a Carabineros de Chile (133) dejando registro de la situación.

**2.- Si el externo No se retira:** se deberá activar la señal de alarma interna enviando a todos los/as ocupantes a las zonas de seguridad internas, cerrando las puertas de las salas de actividades y patios interiores. Paralelamente, la Encargada de Comunicaciones contactará a Carabineros de Chile para solicitar apoyo.

### **Posterior a la emergencia:**

- Dejar registro e Informar lo ocurrido al asesor en prevención de riesgos del establecimiento con el fin de tomar medidas en conjunto como equipo para evitar que vuelva a ocurrir un hecho de este tipo.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

## PLAN DE RESPUESTA FRENTE A ROBOS Y HURTO EN LAS DEPENDENCIAS:

### ¿Cuál es la diferencia entre robo y hurto?

- **Robo:** es el delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas (como romper una ventana).
- **Hurto:** apropiación de algo de otro que se hace sin violencia, intimidación o fuerza en las cosas.

Si al llegar a la unidad educativa se detecta un robo la Coordinadora General de Emergencias o quien haga presencia del hecho, deberá contactar a Carabineros de Chile haciendo la denuncia necesaria.

En caso de que dentro de la jornada habitual de la unidad educativa se produzca un robo con violencia o intimidación, se deberá:

### La funcionaria afectada y que se encuentra con el delincuente:

- No oponer resistencia a las personas que cometen el robo.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo la vida o la seguridad de la comunidad educativa.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los delincuentes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorizar los rasgos de los delincuentes y escuchar con cuidado sus conversaciones (palabras utilizadas), lo cual será información valiosa para la investigación posterior.
- Prestar atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta del delincuente.
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, avisar de inmediato a Carabineros de Chile (133) y/o a la Policía de Investigaciones (134).
- Si existen lesionados se deberá contactar inmediatamente al número de emergencia de la MUTUAL o SAMU (1407 – 131 respectivamente).
- Entregar detalles de lo ocurrido sólo a su jefatura directa, Director(a) y a Carabineros de Chile.
- Si un/a funcionario/a presencia el hecho y se encuentra con la posibilidad de resguardarse físicamente, deberá privilegiar su seguridad. Además, deberá alertar a los/as demás funcionarios/as para que se inicien las acciones de emergencias necesarias (contactar a Carabineros, llevar a los párvulos a la zona de seguridad, cerrar puertas de las salas de actividades, entre otros).

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

## **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN ZONAS DE COMPLEJO ACCESO O EXPUESTAS A SITUACIONES DE VIOLENCIA RURAL:**

Los/as funcionarios/as que deban trasladarse desde sus domicilios hacia las unidades educativas o viceversa y qué, se encontrasen con dificultades en la ruta, deberán:

### **Para Barricadas o cortes de camino en la ruta:**

- **Transporte público:** el/a funcionario/a deberá conservar la calma y permanecer atento ante situaciones que podrían usar a su favor, como la oportunidad de comunicarse vía telefónica, (mensaje o voz), con su Jefatura directa. Es importante que el/a funcionario/a informe sobre la dificultad de acceder a la unidad educativa a su Encargada o Directora, quien tomará los resguardos para dar continuidad al servicio, si la dotación se lo permitiese. Deberá, además, seguir las orientaciones del conductor del transporte público. De ser la Encargada o Directora, quien se encontrase en la situación, deberá informar a cualquier integrante del Comité de Seguridad Escolar o a Prevención de Riesgos sobre la situación, de igual forma deberá seguir las orientaciones del conductor del transporte.
- **Vehículo particular:** El/a funcionario/a deberá retroceder y regresar al lugar más seguro. Si el vehículo va de camino a su destino, deberá retornar a su origen, en cambio si se dirige de regreso a su domicilio, cuando se encuentre con una eventualidad, deberá retornar a la unidad educativa **“O seguir por ruta alternativa”. Siempre en la medida de lo posible.**
- El funcionario **No deberá** interactuar, dialogar o mediar con quienes se encuentren obstruyendo la ruta, debiendo seguir las indicaciones previas dirigiéndose a un lugar seguro.

### **Externos imposibiliten continuar el movimiento del vehículo:**

- El/la funcionario/a deberá conservarán la calma.
- Los/as funcionarios/as NO deberán ejercer resistencia física o verbal, ya que a pesar de la apariencia razonable que pueden demostrar los interceptores no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, evitando así situaciones más complejas.
- Los/as funcionarios/as deberán cumplir con las instrucciones que le indiquen los interceptores, de manera calmada. No gritar, ni oponerse, procurando que la situación no se salga de control. No deberá interactuar o mediar con los interceptores.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Cuando el/a funcionario/a se encuentre resguardado/a y fuera de peligro, se contactará con Carabineros de Chile para informar situación.
- Posteriormente el funcionario deberá informar sobre la situación a la Encargada o Directora de la unidad educativa a la que corresponde, **cuando le sea posible**.
- Los/as funcionarios/as deberán evitar utilizar su celular para grabar acontecimientos o tomar fotografías que puedan poner en peligro su seguridad y la de sus acompañantes.

**Importante:** La directora o Encargada que reciba notificación de la ocurrencia de lo descrito anteriormente, tomará los resguardos para organizar al equipo cuando el/la funcionario/a no pueda acceder a su unidad educativa.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A ACCIDENTE VEHICULAR:**

De producirse un accidente vehicular en la ruta, se deberá:

- El conductor y su asistente deberán conservar la calma y transmitir calma a los párvulos.
- El conductor o su asistente contactarán al SAMU 131, para solicitar apoyo inmediato.
- El conductor contactará a la Encargada de la Unidad Educativa quien informará a su vez a la alta Dirección y en paralelo al asesor en prevención de riesgos para que tome conocimiento de la situación y se gestionen acciones en post de mejora.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CONFLICTOS SOCIALES DENTRO O EN EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA:**

##### **Dentro de la unidad educativa:**

Cuando se produzca un altercado violento entre funcionarios/as, con apoderados o entre apoderados lo que pudiese derivar en agresiones, la Coordinadora General de Emergencias deberá activar las acciones del “Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato entre miembros adultos de la comunidad educativa”.

##### **Manifestaciones riesgosas en el exterior de la unidad educativa o en las inmediaciones:**

Ante la más mínima información de que pueda haber un inesperado suceso que involucre un número de personas externas a la unidad educativa y que pueda traer consigo una emergencia, como, por ejemplo: balaceras o bombas lacrimógenas, se deberán seguir las disposiciones de acción para tales situaciones:

- Cuando las manifestaciones se encuentren en el camino hacia o desde la unidad educativa, los/as funcionarios/as afectados/as deberán informar a la directora o Encargada de la Unidad Educativa.
- Cada funcionario/a deberá evaluar las rutas de desplazamiento y la posibilidad de tomar rutas alternativas, con antelación.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

**En cambio, ante el ingreso de turba de personas externas a la unidad educativa, se deberá:**

- Organizar la salida de la unidad educativa.
- Independiente que esté al interior o exterior de la unidad educativa, los/as funcionarios/as deberán considerar las siguientes prohibiciones: No desafiar a los manifestantes, ni con gritos ni con gestos, dirigirse a un lugar seguro priorizando su integridad y la de los párvulos a su cargo.
- Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar mantenga la distancia.
- Si la turba ingresa no ofrezca resistencia.
- No confronte y trasládese junto a los párvulos, utilizando cuerdas de evacuación, dirigiéndose a un lugar seguro al exterior de la unidad educativa.
- Proceder a la evacuación según lo establecido para el proceso de evacuación.

**Riñas o golpes entre adultos dentro de la unidad educativa:**

- Los/as funcionarios/as no deberán intervenir en la riña. Sin embargo, la Directora o Encargada o la líder de evacuación del área más cercana al desarrollo de la situación, deberá alertar a los participantes de la riña que se está contactando a Carabineros de Chile.
- De continuar la riña se deberá contactar a Carabineros de Chile y solicitar apoyo al teléfono de emergencias 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, o bien, a la Unidad de Carabineros del sector, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).
- Se deberá resguardar, en todo momento, la seguridad física y psicológica de los párvulos instruyendo la evacuación del sector donde se desarrolla el conflicto, permaneciendo en las zonas de seguridad de cada área de actividades o patios de juegos evitando siempre que los párvulos presencien la riña.

#### **PLAN DE RESPUESTA FREnte A PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD FREnte A BALACERAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD EDUCATIVA:**

##### **Objetivo general:**

Salvaguardar la vida de toda la comunidad presente en la unidad educativa, ante eventos que podrían generar peligro de forma imprevista.

##### **Consideraciones relevantes:**

- Funcionarios/as deberán siempre mantener la atención en los párvulos y su equipo educativo
- Sistema de alerta y aviso interno: El equipo educativo deberá establecer un mecanismo de alerta interno para que todos/as los/as funcionarios/as estén en conocimiento de lo que sucede. Es importante establecer este mecanismo ya que no se recomienda activar la alarma sonora de emergencia de la unidad educativa.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Se deberá establecer una zona de seguridad interna frente a balaceras en el sector y dirigir a los ocupantes arrastrándose o gateando, en lo posible, hacia la zona (Ej: baños, pasillo interno cocinas).
- No se deberá fotografiar o realizar grabaciones, manteniendo la atención en los párvulos y equipo educativo.
- Implementar una palabra clave o canción para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Realizar simulacros frecuentemente con los párvulos.

**Frente a la ocurrencia, sospecha o enfrentamiento armado en las cercanías de la unidad educativa se deberá:**

- Con rapidez y precaución dirigir a los ocupantes hacia zona de seguridad interna (zona resguardada del exterior alejada de ventanas), de no ser posible trasladarse a un lugar seguro, se deberá instruir el recostarse en el suelo boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de la Coordinadora General de Emergencias.
- Mantener a los ocupantes en la zona de seguridad o en el suelo hasta que finalice la balacera y cuando las redes de apoyo local en emergencias Carabineros de Chile (133) o PDI (134) informen a la Coordinadora General de Emergencias el fin de la situación.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.

Recomendación Canción para aplicar frente a emergencia de balacera, pueden disponer de cualquier otra que se practique.:

*“Un conejito blanco durmiendo está  
Un cazador lo busca ya lo verá,  
Conejito arrástrate, arrástrate, arrástrate  
Conejito arráncate de las balas pum pum pum”*

- Si la situación ocurre en el momento de la llegada o retiro de los párvulos o funcionarios, se deberá instruir el ingreso de todos los presentes de manera rápida hacia la zona de seguridad interna.
- No asomarse, ni mirar por las ventanas.

**Frente a la ocurrencia de una balacera mientras los ocupantes de la unidad educativa se encuentren en el exterior de las dependencias, la líder de sala en el momento de la ocurrencia deberá:**

- Actuar rápidamente orientando el ingreso de los ocupantes a la unidad educativa, hacia la zona de seguridad. De no ser posible se debe buscar el espacio más seguro y cercano, tales como: muros, esquinas o tras de alguna estructura, de preferencia ubicados en el suelo boca abajo sin levantar la cabeza y cubriendo con las manos.
- La líder de evacuación del grupo instruirá el avance de los ocupantes orientando que se cubran la cabeza.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

**Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se deberá:**

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Activar procedimiento de emergencia y conducir a los ocupantes hacia la zona de seguridad interna para balacera.

**Cuando la unidad educativa reciba la notificación, ya sea por apoderados, funcionarios/as o redes de apoyo local, sobre la realización de una ceremonia fúnebre de alto riesgo, que posiblemente pudiese traer consigo una situación compleja, se deberá:**

- Directora o Encargada, o quien subrogue, contactará a Carabineros de Chile o a Seguridad Ciudadana del municipio identificándose y solicitando recomendaciones, siendo apoyada por el funcionario de Carabineros de Chile parte del Comité de Seguridad Escolar del PISE de la unidad educativa.
- Directora o Encargada, o quien subrogue, contactará a Prevención de Riesgos y Seguridad para informar los antecedentes con los que cuenta.
- Prevención de Riesgos se coordinará con el Comité de y entregarán orientaciones concretas y puntuales, para el establecimiento, considerando información relevante (horario de desarrollo, perímetro comprometido, cercanía a la unidad educativa, orientaciones de Carabineros de Chile, entre otros).

La unidad educativa deberá organizar la planificación de aula y espacios a utilizar el día en que se desarrolle el funeral, considerando no utilizar patios externos, realización de salidas pedagógicas, horarios de atención, entre otros.

## **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A BOMBAS LACRIMÓGENAS EN LAS INMEDIACIONES:**

Si se detecta la presencia de manifestaciones masivas u operativos policiales en el sector aledaño a la unidad educativa se deberán iniciar acciones de respuesta frente a emergencias (posibles balaceras o utilización de bombas lacrimógenas) y dirigir a los ocupantes hacia la zona de seguridad interna de cada sala de actividades o espacio común de la unidad educativa.

- La líder de sala deberá cerrar puertas y ventanas.
- Alejar a los ocupantes de las ventanas y conducir hacia espacios alejados del sector donde se desarrolla la emergencia.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades en lo posible ubicar toallas o telas bajo las puertas.
- Nunca se saque el uniforme que la identifica como funcionaria.
- Si el gas lacrimógeno ingresa a la unidad educativa se deberá poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias de los ocupantes, con énfasis en los párculos.
- Evitar frotar los ojos.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Evitar lavar la cara.
- No separarse del grupo
- Esperar con los ocupantes en la zona de seguridad las orientaciones que le entregará la Coordinadora general de emergencias.

## **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:**

### **Cuando la unidad educativa reciba un llamado telefónico o una alerta de la presencia de un artefacto explosivo:**

- La directora o Encargada deberá inmediatamente instruir una evacuación hacia la zona de seguridad externa (fuera de la dependencia).
- La Directora o Encargada deberá contactar a Carabineros de Chile (133) e informar sobre la situación.
- Se deberán seguir las orientaciones para el proceso de evacuación.

### **Cuando se detecte un bulto sospechoso:**

- La unidad educativa deberá permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas, sin embargo, se deberá establecer un procedimiento que permita abrir las puertas rápidamente en una emergencia.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso en el interior de la unidad educativa o en su perímetro más cercano, no se deberá manipular.
- La Directora o Encargada deberá contactar a Carabineros de Chile e informar sobre la situación, solicitando las orientaciones para actuar de inmediato.
- Se deberán seguir las orientaciones para el proceso de evacuación.
- El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.

## **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CORTES DE LUZ:**

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, la directora o Encargada debe informar previamente a la comunidad educativa y solicitar lineamientos a seguir en la fecha y horario que se realizará el corte de suministro.

Si el corte no ha sido informado, igualmente la directora o Encargada deberá comunicarse con la comunidad.

- Mantener internas y luces de emergencia cargadas, debiendo revisar frecuentemente el estado de estos equipos. Es recomendable realizar un cronograma de revisión periódico predefinido.
- Revisar periódicamente posibles anomalías en interruptores, enchufes, luminarias, entre otras, si existen fallas deben gestionar la reparación necesaria con personal calificado para cada requerimiento.
- No sobrecargar el sistema eléctrico utilizando extensiones eléctricas o enchufes triples.
- Posterior a un corte de luz, se deberá informar a su asesor nutricionista quien evaluará y orientará las acciones que se deban realizar con los

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

alimentos que se almacenen en las conserveras y refrigeradores (dependiendo del tiempo asociado a la interrupción del suministro eléctrico).

### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CORTES DE AGUA:**

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la Directora o Encargada debe informar a la comunidad educativa.

Si el corte no ha sido programado, la Directora o Encargada deberá comunicarse con la compañía de abastecimiento de agua y solicitar información. Posteriormente deberá contactar a Comité de Seguridad y se establecerán las acciones a seguir (continuar o suspender actividades).

La directora coordinará las acciones necesarias con la empresa concesionaria de alimentos.

#### **Consideraciones preventivas:**

- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) debe coordinar con su especialista técnico para que gestione la reparación.
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.
- Se recomienda mantener reserva de agua para lavado de manos y estanques de servicios higiénicos.

### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON ESTUFAS A COMBUSTIÓN LENTA:**

Las unidades educativas que cuenten con este sistema de calefacción deberán considerar las siguientes medidas preventivas:

- Mantener el pellet en bodegas con ventilación y aislación, de esta forma se evitará que se humedezca. Evite almacenar en la intemperie.
- Contar con el Manual de la estufa. Analizar el Manual y sus consideraciones relevantes con el equipo educativo.
- Mantener un cuaderno de registro en donde se evidencien las mantenciones que se realicen en las estufas de la unidad educativa.
- Las estufas deberán ser manipuladas por funcionarios autorizados e instruidos en el uso del equipo.
- La instalación eléctrica destinada para la estufa deberá ser de uso exclusivo y estar en perfectas condiciones.
- Mantener la reja o malla de protección en perfectas condiciones, con puerta de acceso cerrada. No se deberá utilizar la reja de protección para colgar o almacenar prendas de vestir.
- Mantener objetos combustibles apartados de la estufa (cortinas, papeles, ropa, plásticos, juguetes, muebles, zapatos, adornos, entre otros).
- Mantener la puerta de la cámara siempre cerrada evitando que se introduzca algún material en la cámara.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Al encender el equipo se debe establecer una temperatura baja la que se aumentará gradualmente hasta alcanzar la temperatura establecida para la sala de actividades.

#### **Posibles emergencias y proceder:**

Si notas que la estufa cruje cuando la enciendes o la apagas, no debes preocuparte: es completamente normal. Los cambios de temperatura de su interior provocan que los materiales con los que está fabricada la estufa se contraigan o dilaten ligeramente, lo que provoca esos sonidos. En cambio, si se acciona la alarma de seguridad, se deberá apagar el equipo y desenchufar.

- Al notar la presencia de humo en la cámara de la estufa se deberá: Desenchufar la estufa, NO APAGARLA DESDE EL PANEL DE CONTROL. De esta forma se accionará el ventilador y se expulsará el humo hacia el exterior por el cañón. Se deberá trasladar a los párvulos a otra área de la Unidad Educativa (sala de expansión, otro nivel, patio interior), cerrar la puerta de la Sala de actividades donde se encuentra la estufa y abrir ventanas que apoyen la ventilación y salida de humo.
- Al notar que se sobrecalientan los cañones (muy poco probable), se deberá apagar la estufa desde el panel de control y posteriormente desenchufar de la fuente de energía. Se deberá trasladar a los párvulos a otra área de la unidad educativa (sala de expansión, otro nivel, patio interior), cerrar la puerta de la sala de actividades donde se encuentra la estufa y abrir ventanas que apoyen la ventilación y salida de humo.

**Importante:** Siempre que ocurran estas situaciones se deberá respetar las indicaciones del manual del fabricante y además se debe informar al asesor en prevención de riesgos.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE FUGAS DE GAS:**

- El establecimiento educacional, al inicio de cada jornada, deberán realizar una revisión del entorno y los patios de servicios enfatizando en detectar la posible intervención de externos en las redes de gas, cilindros, bombonas o calefón. Al detectar una intervención, movimiento o robo de equipos que utilicen gas, deberán gestionar una revisión por un profesional del área (técnico calificado) que autorice, gestione y/o repare la falla presente.
- No se deberán manipular los equipos afectados y cortar inmediatamente la llave de paso del gas.

**De producirse una fuga de gas controlable durante la jornada, se deberá:**

- Cortar el suministro de gas en el área afectada, bloqueando la salida de gas del cilindro o de la bombona si se trata de la red. Avisar inmediatamente a la Directora o Encargada de la unidad educativa.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar donde se percibe olor a gas.

 <b>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	<b>FECHA:21-03-2025</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</b>	<b>Versión N°1</b>

- Si el olor y el gas se concentran en el interior de la unidad educativa, se deberán abrir ventanas y puertas para ventilar los espacios. En cambio, si la fuga se produce en el exterior, se deberán cerrar ventanas evitando el ingreso del gas al interior del Establecimiento Educativo.
- Al detectarse una falla o fuga de gas en los artefactos de cocina, calefón, cilindros de gas, conexiones varias, la Directora o Encargada **deberá informar inmediatamente, a quien corresponda la reparación y realizar el necesario seguimiento hasta el fin de los trabajos.**

#### **Evacuación producto de una fuga de gas:**

- Cuando se desconoce el origen de la fuga de gas, se deberá evacuar en dirección a la zona externa de seguridad ubicada en el exterior del Establecimiento Educativo (calle, plaza u otra área determinada). No se deberá evacuar hacia los patios de la unidad educativa donde pudiese concentrarse gas y provocar intoxicaciones. Bomberos evaluará si se requiere ampliar el radio de distancia de los ocupantes de la zona de seguridad de ser necesario, por lo que cada Directora o Encargada deberá seguir las orientaciones que en la emergencia, le entregue Bomberos.
- Se deberán seguir las orientaciones generales para los procesos de evacuación y resguardo en las zonas de seguridad.
- Contactar a Prevención de Riesgos para informar el desarrollo de la emergencia.

#### **Posterior a la fuga de gas:**

- Se retomará el servicio educativo, dependiendo de las acciones de mejora que se requieran para continuar de manera adecuada y segura la jornada. La suspensión de actividades, producto de una emergencia, siempre deberá ser analizada por lo cada Directora y Encargada.
- Reparaciones: Al presentarse el gasfiter en su Establecimiento Educativo se le deberá solicitar **"Registro Certificación SEC vigente**, de no contar con la certificación, no se debe permitir el ingreso al Establecimiento Educativo, ni la realización de trabajos y se deberá registrar en acta e informar a asesor en prevención de riesgos, del Establecimiento Educativo.

#### **Medidas preventivas:**

El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas **debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral, es decir; las manipuladoras de alimentos deberán cortar las redes de gas y auxiliares de servicio cortarán las redes que utilizan si sea el caso. Cada directora o Encargada es responsable de verificar la ejecución del proceso.**

#### **EMANACIONES DE OLORES INDETERMINADOS:**

- En el caso de emanaciones de olores provenientes de los alcantarillados o cámaras desgrasadoras se deberá informar a la empresa respectiva para que efectúen la revisión pertinente.
- Es relevante gestionar y coordinar las mantenciones de limpieza preventiva. Al menos programar una limpieza al inicio y mediados de año. Se recomienda revisar el Plan de mantenimiento preventivo que cada

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

concesionaria debe ejecutar en las unidades educativas, si no existen PUEDE UTILIZAR DE GUIA BASES DE LICITACIÓN JUNAEB vigentes.

### **EXPLOSIÓN:**

#### **Medidas preventivas:**

- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas **debe revisar el área al ingresar diariamente detectando posibles intervenciones de externos la noche anterior causando alguna fuga de gas. Además, al finalizar la jornada deberá cortar la llave de paso.**
- Cuando, durante la jornada, un funcionario perciba olor a gas deberá SIEMPRE avisar a la Directora o Encargada de la unidad educativa quien, a su vez, gestionará las acciones necesarias, tales como: cortar suministro, alertar a Bomberos y asesores de Comité de Emergencias, orientar la evacuación si es que la emergencia lo amerita (Ver procedimientos ante Fugas de gas).

#### **Cuando se produzca una explosión en las dependencias, se deberá:**

Evacuar la unidad educativa inmediatamente en dirección a las zonas de seguridad externas o las zonas que determinen los organismos de apoyo en emergencias posteriormente (Carabineros de Chile, Bomberos).

- Llamar a Bomberos y al SAMU si se registran heridos.
- En caso de resultar ocupantes heridos, se les deberá apoyar en la evacuación de la unidad educativa “Siguiendo las orientaciones de primera respuesta ante emergencias de salud”, para el tratamiento de las lesiones (curso MUTUAL de la malla obligatoria). Siempre conduciendo hacia la zona de seguridad externa, siempre al exterior mientras llega el SAMU.
- El encargado del corte de suministros deberá cortar el gas y la electricidad “siempre y cuando las condiciones lo permitan y el corte de suministros se encuentre en dirección de la evacuación”. De no ser posible, se deberá alertar a Bomberos sobre la situación cuando concurran a la dependencia indicando, además, el procedimiento de corte de suministros.
- Se deberá organizar a los ocupantes en la zona de seguridad externa mientras se reciben orientaciones de los organismos de emergencia, procurando mantener la calma en todo momento.
- No se deberá ingresar a la dependencia hasta que las autoridades a cargo de la emergencia así lo autoricen.

### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON AMAGOS DE INCENDIOS E INCENDIOS ESTRUCTURALES DECLARADOS:**

**¿Qué es un amago de incendio?:** es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en su inicio utilizando los extintores de incendios o redes húmedas con las que cuente la unidad educativa.

**¿Qué es un incendio?:** es un fuego de mayor proporción el cual no es posible controlar y debe actuar Bomberos en su extinción.

#### **Para ambos casos:**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Cuando un miembro de la comunidad educativa detecte un amago de incendios o un incendio declarado deberá alertar al equipo educativo a VIVA VOZ o accionando la alarma sonora más cercana.
- En cada área de la unidad educativa los líderes de evacuación prepararán a los párvulos para la evacuación total externa. La evacuación debe ser inmediata, sea amago o incendio declarado.
- Encargado/a de comunicaciones deberá contactar a Bomberos a través de la línea 132.
- El equipo educativo deberá seguir el presente plan de respuesta.

**Acciones básicas en caso de amagos de incendios:**

- El personal designado y capacitado en el uso de equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor más cercano, sólo si el principio de incendio es pequeño y controlable y si se considera necesario, se debe usar la red húmeda si la posee.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente, por lo que todos los funcionarios incluyendo los funcionarios de reemplazo, deben estar capacitados.
- La comunidad educativa deberá evacuar hacia la zona de seguridad externa “Fuera de la unidad educativa” alejados del humo y permitiendo el acceso de los Bomberos.

**Responsables de percutar extintores:**

Todos los funcionarios que han sido capacitados en el uso y manejo de extintores de incendios y se mantienen sus conocimientos actualizados a través del programa de capacitación de la unidad educativa. Por lo tanto, todos son responsables de percutar extintores ante un amago de incendios en la unidad educativa.

**Acciones en caso de incendio:**

Considerando que los ocupantes de la unidad educativa iniciaron el proceso de evacuación al ser alertados del amago de incendios y que se dirigen a la zona de seguridad externa, es que se debe continuar con las acciones establecidas para la evacuación y permanencia en la zona de seguridad. Importante poder destacar, que Bomberos, Carabineros o redes de apoyo local en emergencias, podrían orientar a los ocupantes el desplazarse hacia otra zona de seguridad, establecida o designada en el momento, dependiendo de la dirección del humo, fuego o la necesidad de utilizar la zona en que se encuentran los ocupantes para el abordaje del incendio, por lo que cada Coordinadora general de emergencias deberá guiar a la comunidad educativa en el proceso.

**Atrapamiento en Caso de Incendio:**

- Si usted se encuentra dentro de la sala o área de la unidad educativa y el fuego le impide salir a la zona de evacuación externa pida ayuda y cierre la puerta.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana, utilice los silbatos que se encuentran en los bolsos de las cuerdas de evacuación para que Bomberos o las unidades de rescate le escuchen.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre las puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como le sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los niños hacer lo mismo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los párvulos a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica al momento de dar instrucciones de evacuación.

#### **Incendios en sectores colindantes a la unidad educativa:**

Cuando se detecte un incendio en dependencias colindantes, incendios forestales o de pastizales colindantes a la unidad educativa, se deberán accionar las medidas de respuesta indicadas por los organismos técnicos a cargo de la emergencia (Carabineros – Bomberos - SENAPRED) y proceder a evacuar a la Zona de seguridad establecida o hacia las zonas que determinen los organismos a cargo siguiendo las instrucciones descritas para esta situación, siempre se deberá informar a prevención de riesgos

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON ALTAS TEMPERATURAS Y TEMPERATURAS EXTREMAS:**

##### **¿Qué son las altas temperaturas, altas temperaturas extremas y olas de calor?**

**Altas Temperaturas / Altas Temperaturas Extremas:** Corresponden a altas temperaturas que por lo general superan umbrales de temperaturas máximas en una determinada zona, las que pueden durar desde 1 día o más; éstas se pronostican, monitorean y tienen un sistema de alertamiento, además, son potencialmente riesgosas, capaz de generar riesgos materiales y de vida en las personas.

**Olas de calor:** Corresponden a temperaturas máximas diarias que superan un umbral extremo diario (percentil 90) de una estación meteorológica, las que ocurren cuando la superación de ese umbral dura 3 días consecutivos o más.

##### **Efectos sobre la salud:**

La exposición al calor extremo, aún cuando no sea de forma directa, puede generar impactos fisiológicos de amplio alcance para las personas, especialmente en los grupos de mayor vulnerabilidad como adultos mayores o niños/as pequeños/as y quienes padecen de enfermedades crónicas especialmente relacionadas con el sistema cardiovascular, pueden generar algunas de las siguientes afectaciones:

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- ✓ **Calambres por calor:** corresponde a espasmos musculares involuntarios y dolorosos que suelen ocurrir durante el ejercicio intenso en ambientes calurosos.
- ✓ **Quemaduras de sol:** la exposición excesiva al sol puede provocar lesiones en la piel, que van desde enrojecimiento, inflamaciones y hasta ampollas.
- ✓ **Deshidratación:** es la pérdida de agua corporal, mayor a la que el cuerpo puede reemplazar y tiene múltiples efectos en la salud.
- ✓ **Fatiga o agotamiento por calor:** la fatiga por calor es una afección que se produce cuando el cuerpo se sobrecalienta y presenta síntomas como sudoración intensa y pulso acelerado. Es causada por la exposición a actividad física intensa. De no tratarla inmediatamente, puede convertirse en un golpe de calor, afección que pone en riesgo la vida.
- ✓ **Golpe de calor:** afección aguda asociada a estrés por calor. Es la afección más grave y se puede clasificar como clásico (pasivo) o por esfuerzo. Ambos tipos se derivan de la incapacidad de disipar el calor corporal excesivo, pero sus mecanismos subyacentes difieren. El golpe de calor clásico se debe a la exposición de calor ambiental y a mecanismos deficientes de disipación de calor, mientras que el golpe de calor por esfuerzo se asocia con el ejercicio físico y se produce cuando la producción excesiva de calor metabólico supera los mecanismos fisiológicos de pérdida de éste.

#### **Signos, síntomas y medidas para enfrentar las afecciones por calor:**

Los signos o síntomas que se deben observar y que pueden entregar la alerta ante el calor extremo son:

- ✓ Mareos.
- ✓ Debilidad.
- ✓ Ansiedad.
- ✓ Sed intensa.
- ✓ Dolor de cabeza intenso.
- ✓ Dolor muscular.
- ✓ Calambres.
- ✓ Confusión o somnolencia intensa inhabitual.

#### **Sistema de alerta desde la autoridad**

Debido al aumento de temperatura que se ha ido generando en el tiempo y la gravedad frente a una posible afectación por la exposición al calor, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) es el encargado de declarar las alertas tempranas preventivas en un sector geográfico del país frente al pronóstico de altas temperaturas o altas temperaturas extremas.

Nivel de Alerta	Descripción	Riesgo para la salud	Condición

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

<b>Alerta Temprana Preventiva (ATP)</b>	Las instituciones y organizaciones deben contar con sus planes de emergencia y/o planes de contingencia. Se realizarán acciones de educación y comunicación de riesgo sobre medidas preventivas por calor.	Situación de calor con riesgo bajo para la población. No obstante, se deben tomar todas las medidas preventivas.	Se declara al momento de la activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo.
<b>Alerta Amarilla (AA)</b>  Declaración de Alerta Amarilla por Calor Intenso.	Poco probable que las condiciones de calor afecten a la mayoría de las personas. No obstante, es probable que las personas que se encuentren en un grupo o situación de vulnerabilidad presenten dificultades. Se podría observar un aumento en la demanda de atenciones de salud.	Situación de Calor Intenso con riesgo bajo a moderado para la población sana y riesgo moderado a alto para la población vulnerable.	Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 2 días.
<b>Alerta Roja (AR)</b>  Declaración de Alerta Roja por Calor Extremo.	Probable que toda la población esté en riesgo por las condiciones extremas de calor, especialmente los grupos de mayor vulnerabilidad. Se presenta afectación en la salud e impactos en otros sectores, requiriendo la coordinación y despliegue de todos los recursos del SINAPRED.	Situación de Calor Extremo o Peligroso con riesgo alto para toda la población.	Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 40°C o más por un día o más.
			Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 3 días.

## PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS INCENDIOS FORESTALES:

**En el caso de que visualices humo o fuego comunicate con los organismos correspondientes:**

- ✓ CONAF (130) para zonas de vegetación.
- ✓ Bomberos (132)
- ✓ Carabineros (133)

### Antes de la emergencia:

- Prestar atención a los canales formales de información, mantenerse atento a las indicaciones que se entreguen. Actuar con calma y sigue las instrucciones de las autoridades competentes o equipos de respuesta.
- Frente a la necesidad de evacuar, cortar la energía eléctrica del establecimiento y cerrar las llaves de paso de gas.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Al ser informada/o o tomar conocimiento de la presencia de fuego en las cercanías del Establecimiento Educacional se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los párvulos para la posible indicación de la autoridad para realizar la evacuación total externa, previo aviso de la Encargada del Establecimiento Educacional, o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como coordinador/a de emergencias del establecimiento.
- Mantener limpias las canaletas de materiales combustibles (hojas, ramas, entre otros).
- Coordinar desmalezamiento, tanto de los sectores internos como los sectores aledaños al Establecimiento Educacional.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Colgar las credenciales fabricadas con anterioridad, para los párvulos con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre del Establecimiento Educacional. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- Utilizar carros de evacuación y/o cuerdas de evacuación, mochilas de seguridad, megáfonos, paletas de PARE Y SIGA, botiquines, entre otros, si los hubiese.

Dispuesta la evacuación por la autoridad competente o bien, ante la inminente aproximación del fuego, independiente a la distancia, considerar, vientos, humedad, conocimiento histórico del área, etc., será la propia encargada de emergencia quien dispondrá la evacuación exterior, para ello considerar:

#### **Durante la emergencia:**

- La directora o Encargada o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo con la magnitud del siniestro.
- Si se detecta un incendio forestal cercano al Establecimiento Educacional, avisar a Bomberos y a la CONAF.
- Si el Establecimiento Educacional está cerca del incendio, evacuar a todas las personas (niños/as, funcionarias, manipuladoras de alimentos y usuarios externos) tan pronto lo indiquen las autoridades competentes.
- El equipo de emergencia del Establecimiento Educacional deberá dirigir a todas las personas (niños/as, funcionarias, manipuladoras de alimentos, usuarios externos) frente a la evacuación.
- Utilizar un agente distractor, como cantar con los párvulos, lo que les permitirá tranquilizarlos.
- La coordinadora de emergencia o los líderes de evacuación deberán revisar las dependencias, verificando que no existan personas atrapadas.
- Contar la cantidad de niños/as antes y después de haber evacuado.
- Contar con credenciales de los párvulos y ponérselas al momento de la evacuación.
- Llevar mochila de emergencia, megáfonos, botiquín de primeros auxilios frente a la necesidad de tener que dar los primeros auxilios.
- Dirigir a los párvulos con las cuerdas de evacuación y carros de evacuación, si cuenta con estos elementos de seguridad.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Contar con el panorama grupal de los párvulos y con la asistencia de las funcionarias para verificar que todas las personas hayan evacuado.
- Cubra su nariz y boca con un paño húmedo para evitar o mitigar la inhalación de humo.
- Visualizar el comportamiento del fuego y viento para adelantarte frente a un posible cambio de dirección e intensidad.
- No transitar por, ni retornar a las áreas por donde hubo fuego hasta que se autorice por la autoridad ya que el fuego puede reactivarse.
- De ser posible, caminar cerca de aguas abiertas poco profundas que puedan servirte como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas).
- Al evacuar aléjese por las zonas laterales del incendio y menos provistas de vegetación.
- No dirigirse hacia barrancos o quebradas.
- Si se está atrapado por el fuego intentar situarse en arroyos o en zonas ya quemadas.
- No hacer uso de los vehículos si se está rodeado de fuego.
- No exponerse y evitar acercarse a zonas de riesgo. Es importante tener presente que no sólo el fuego puede dañar, el humo generado por incendios forestales es una mezcla de gas con partículas finas de los árboles y otros, el contacto puede generar irritación del sistema respiratorio, irritación en los ojos, entre otros.
- Utilizar un calzado adecuado.
- De ser posible usar guantes (material no inflamable).
- Usar bloqueador solar para la protección tanto de los rayos UV y el cuidado ante altas temperaturas.
- Procurar portar agua para mantener la hidratación.
- Tener en cuenta que un incendio puede reactivarse, por ello sólo si la autoridad lo dispone, considerar volver a un área incendiada.

#### **Después de la emergencia:**

- Una vez controlada o mitigada la emergencia, lo cual debe estar señalado por la autoridad competente, de ser posible comunicarse con los padres y/o apoderados de los párvulos, para gestionar el pronto retiro.
- Estar atentos/as a las indicaciones que evacúe las Autoridades competentes, respecto a los cursos de acción a seguir.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SISMOS Y TERREMOTOS:**

**¿Qué es un sismo?**: es un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.

**¿Cuál es la diferencia entre un terremoto y un temblor o sismo?**: Todos los términos son sinónimos. Sin embargo, en el lenguaje común se habla de terremoto cuando el sismo ha causado víctimas o daños severos en las edificaciones y de temblor cuando el sismo no ha provocado daños.

#### **Acciones para sismos fuertes o de gran intensidad:**

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Al percibir un sismo de gran intensidad, durante la jornada de funcionamiento de la unidad educativa, se deberá mantener la calma y dirigir a los párvulos y funcionarios a la zona interna de seguridad, designada en cada espacio o área común de la unidad educativa.
- En la zona de seguridad se les explicará a los párvulos lo que está sucediendo y la importancia de mantener la calma.
- El equipo educativo deberá esperar las orientaciones que le entregue la Coordinadora General de Emergencias (Directora, Encargada o Subrogante).

**Acciones frente a un terremoto:**

Al percibir un sismo de gran intensidad o terremoto que provoque evidentes daños a la infraestructura o genere caos en la comunidad educativa, se deberá:

- El equipo educativo, siguiendo las responsabilidades que se le han asignado en cuanto a la emergencia, dirigirá a los párvulos y funcionarios hacia la zona de seguridad interna o a la zona que, posterior al sismo, se encuentre despejada. El líder del grupo deberá esperar orientaciones o actuar según criterio en una emergencia. El criterio se obtendrá a través de la capacitación preventiva que se realice (psicología de la emergencia, emergencia y evacuación, entre otros contenidos en la malla de capacitación IST remoto o presencial).
- Un/a funcionario/a del equipo procurará abrir las puertas del área en que se encuentren. Se exceptúan las puertas de evacuación hacia toboganes, no abrir posterior a un terremoto.
- La Coordinadora General de Emergencias y funcionarias de apoyo (líderes de evacuación o quienes la coordinadora establezca en ese momento) evaluarán inmediatamente las condiciones de la infraestructura, de manera general determinando la seguridad de resguardarse en la unidad educativa o instruir evacuación inmediata, inicialmente hacia otra zona de seguridad interna que se encuentre en condiciones de refugiar a los ocupantes. Posteriormente, evaluarán la zona exterior de la unidad educativa y “Sólo de evidenciarse un riesgo inminente de desplome o colapso de la infraestructura”, instruirá la evacuación al exterior hacia la zona de seguridad externa.
- El grupo deberá esperar las indicaciones de la Coordinadora General de Emergencias de la unidad educativa quien determinará la realización de la evacuación al exterior, posterior a la evaluación del entorno exterior.

**Importante:**

- Si la infraestructura de la unidad educativa no ha colapsado posterior al terremoto y se evidencia un entorno seguro, no se recomienda evacuar al exterior.
- Se deberán evaluar las condiciones de la infraestructura posterior a cada posible réplica, por lo que se deberá siempre visualizar la posibilidad de evacuar al exterior.
- Las personas externas que se encuentren en la unidad educativa, tales como; asesores, apoderados, trabajadores externos, entre otros, deberán seguir las orientaciones del equipo educativo.

 Escuela de Lenguaje Santa Cruz	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

**Importante:**

- En el exterior la comunidad educativa se encontrará con más personas y se dificultará mantener el control del grupo ante la histeria colectiva o tránsito vehicular irregular.
- Se desconocen las condiciones en que se encontrará el exterior, pudiendo afectarse la integridad física del grupo al colapsar cercos, panderetas, tendido eléctrico, árboles, casas, etc.
- No es posible controlar las amenazas del entorno o las reacciones que adopten externos a la unidad educativa en el exterior, lo que pudiese arriesgar la seguridad de los párvulos y funcionarios.

**De ser imprescindible la evacuación, al evidenciar un colapso de la infraestructura de la unidad educativa, se deberá:**

- Mantener la integridad del grupo en el desplazamiento hacia la zona de seguridad exterior y en la zona de seguridad, alejándose de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo siempre a los párvulos.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias. Funcionaria del nivel enviará un mensaje WhatsApp a las familias informando que se encuentran en la zona de seguridad externa, esperando el retiro de los párvulos.
- Los párvulos se entregarán “sólo a los contactos de emergencias identificados para el retiro de cada párvulo”, por lo que se deberá contar con esta información, actualizada, en la mochila o bolso de evacuación por nivel o verificando datos con la credencial de emergencias de cada párvulo. Cuando se hayan retirado los párvulos, los funcionarios podrán retirarse a la espera de orientaciones.

Durante el Sismo “NO SE DEBE EVACUAR”, se debe esperar a que finalice el sismo para evaluar acciones. Despues de la emergencia:

- Posterior a las acciones de evacuación de la infraestructura, considerando su colapso inminente, **NO SE DEBE VOLVER A INGRESAR** para retirar objetos o pertenencias. Se mantendrá esta orientación hasta que las redes de apoyo evalúen los riesgos y autoricen el ingreso.
- No acercarse o tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Prepararse para las posibles réplicas que pueden provocar daño adicional a la infraestructura.

**PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA:**

**Antes de la emergencia:**

 <b>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	<b>FECHA:21-03-2025</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</b>	<b>Versión N°1</b>

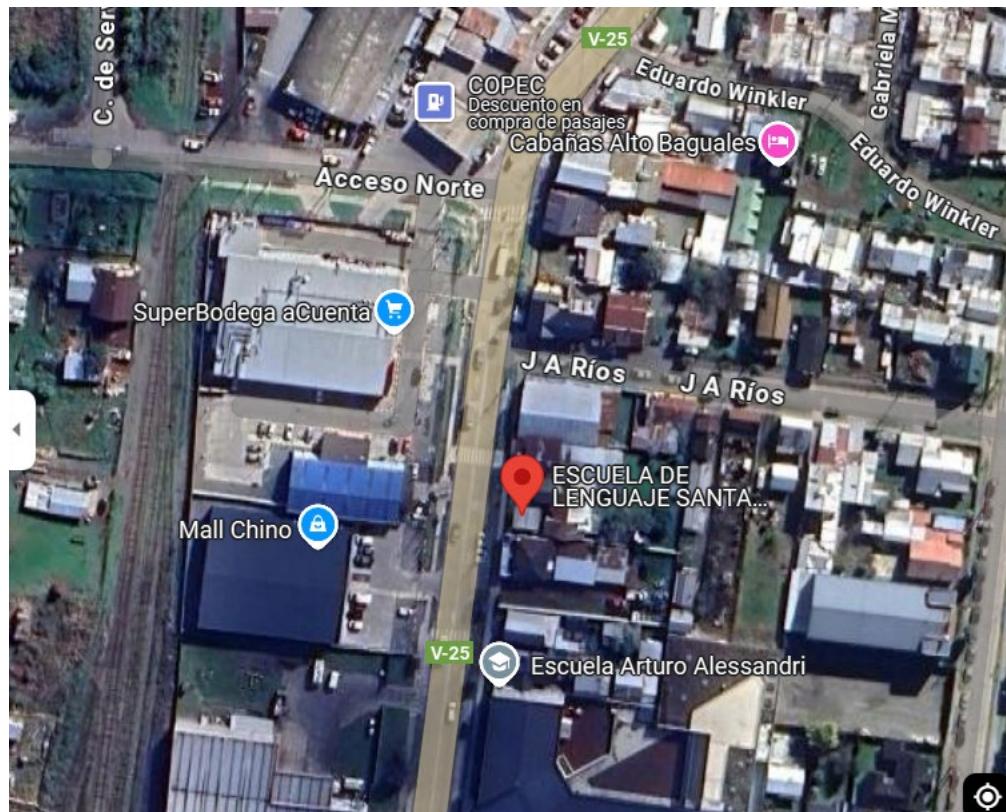
La unidad educativa expuesta a este tipo de amenaza deberá conocer el mapa de los peligros y organización de emergencias volcánicas de la Ciudad de FRUTILLAR, indicado por SENAPRED.

- La Coordinadora General de Emergencias deberá siempre mantenerse al tanto de las actualizaciones del sistema de alerta SENAPRED (alerta verde, amarillo y rojo). Al cambiar el color de la alerta el Comité de Seguridad, oportunamente, orientará a las unidades educativas expuestas sobre las acciones a realizar.
- El equipo educativo deberá capacitarse en el manejo de la emergencia y psicología de la emergencia, siempre si es posible a través de los Programa de capacitación MUTUAL de manera presencial o remota, preparándose para una posible evacuación.
- La unidad educativa deberá equiparse con los insumos y equipos preventivos necesarios para apoyar la evacuación, tales como; cuerdas de evacuación, paletas PARE Y SIGA, mochilas de evacuación, credenciales de emergencia, megáfonos, conos de tránsito, chalecos reflectantes, entre otros.
- La unidad educativa deberá en lo posible integrar o mantener en sus contactos de Comité de Seguridad Escolar a un miembro del municipio asociado, quien aportará al Comité la información específica de la comuna y que se relaciona a este tipo de emergencias.
- Publicar la ruta de evacuación, que la unidad educativa deberá tomar en dirección al Punto de encuentro PE, establecido por el municipio o las autoridades a cargo de la organización de emergencias, en fichero informativo visible por toda la comunidad educativa.
- Se difundirá con las familias o tutores responsables de cada párvulo la ruta de evacuación para así coordinar entrega de párvulos más expedita.

En caso de recibir alerta de evacuación hacia puntos de encuentro PE, a través del sistema SAE (Sistema de Alerta de Emergencia para celulares SENAPRED) o mediante el aviso que la comuna establezca para iniciar la evacuación, la Coordinadora General de Emergencias deberá:

Todos los niveles se reunirán e iniciarán la evacuación en dirección al Punto de Encuentro PE designado para la unidad educativa.

### Plano Satelital establecimiento



 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

### **Durante la evacuación:**

- La Coordinadora General de Emergencias o quien subrogue, siempre estará a cargo del grupo de ocupantes que se encuentren evacuando la unidad educativa, manteniendo el control de la ruta y la dirección en todo momento.
- Se iniciará la evacuación hacia el exterior cuando la líder de cada nivel educativo se asegure de llevar consigo a todos los ocupantes. Verificará con la lista de asistencia.
- En la ruta de evacuación la Coordinadora General de Emergencias o quien subrogue deberá seguir las orientaciones o cambios de ruta que le indiquen las autoridades a cargo de la emergencia. Únicamente deberá seguir las orientaciones de las autoridades comunales, SENAPRED, Carabineros de Chile o Bomberos, no cambiando la ruta de evacuación o siguiendo orientaciones de personas sin autoridad en la emergencia.
- La encargada de marcar el ritmo de avance para **evitar que el grupo se disperse será la Coordinadora de Emergencias o quien subrogue**. El grupo será delimitado por cuerdas contando con 4 líderes que asumirán el resguardo en el trayecto del grupo, quedando designada la Coordinadora General de Emergencias para ir al frente del grupo portando la señalética “Siga- Pare”. En ambos costados traseros del grupo se ubicará una técnico, cuyo fin es tomar el extremo de la cuerda delimitando el grupo, quienes deberán en todo momento velar por que los párvulos y personal se trasladen hasta la zona de seguridad en forma ordenada y segura, para finalizar el grupo se dispondrá de una integrante del Comité de Seguridad de la unidad educativa con la misma señalética “Siga – Pare”.
- La funcionaria ENCARGADA LIDER DE EVACUACION se encargará de mantener un registro con la cantidad de párvulos y personal asistente a la evacuación y entregará reporte a la Coordinadora General de Emergencias (directora). Transportará el kit con implementos de emergencia. Revisará las instalaciones y cerrará la unidad educativa para luego incorporarse al grupo de evacuación.
- Avisar a las familias de los párvulos sobre la situación a través de mensaje de WhatsApp o llamado telefónico, en forma inmediata.
- Una vez instalados en la zona Punto de Encuentro PE, la comunidad educativa tendrá que permanecer unida hasta la entrega del último párvulo, de lo contrario será la Coordinadora General de Emergencias, quien determinará cuántas y qué funcionarias se harán cargo de los párvulos.
- En el Punto de Encuentro PE las orientaciones sobre el actuar y acciones a seguir las instruirán las instituciones a cargo de la emergencia en el Punto de Encuentro y el equipo educativo deberá seguir las instrucciones resguardando siempre la seguridad de los párvulos a su cargo.

### **Procedimiento ante posible caída de ceniza:**

Mantener monitoreo constante de SERNAPRED y seguir instrucciones de organismos locales de emergencia, mientras tanto debe cerrar puertas y ventanas poniendo paños húmedos para evitar se filtre la ceniza.

Ubicar los párvulos en zona de seguridad, mantenerlos con mascarillas desechable y velar por su resguardo físico.

Se recomienda en lo posible mantener mascarillas N 95 para todo el personal incluyendo párvulos.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

### NIVELES DE ALERTA VOLCÁNICA DE SERNAGEOMIN

	ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
<b>ACTIVIDAD</b>	Sin Variación	Inestable	Variación significativa	Esperable desarrollo de un evento eruptivo
<b>FENÓMENO</b>	Habitual	Explosiones menores, aparición de fumarolas, incremento en parámetros de monitoreo	Probable incremento de la actividad (con respecto a nivel inferior)	Erucción mayor inminente o en curso
<b>¿QUÉ HACER?</b>	Sin peligro para la población	Mantenerse informado por canales oficiales de autoridades locales y nacionales	Mantenerse informado, posibles restricciones parciales de acceso al volcán	Seguir instrucciones de autoridades, posible evacuación
<b>REPORTES</b>	Mensuales	Quincenales	Diarios	Diarios o según evolución del proceso
				

### PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS SISTEMAS FRONTALES, LLUVIAS, VIENTOS, TORNADOS, TORMENTAS ELECTRICAS:

#### Medidas Preventivas:

- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, se deberán coordinar trabajos de reparación de manera inmediata si que ello provoque algún tipo de mayor riesgo a la empresa que ejecute estas reparaciones. Del mismo modo, deberá informar de inmediato al municipio o su departamento de emergencias de la zona la presencia de árboles, estructuras o cualquier condición que pudiese afectar la infraestructura por acción del viento.
- Mantener los insumos preventivos operativos, con carga o pilas, tales como; radios, linternas en la mochila de evacuación.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.

#### Procedimiento:

- Cerrar puertas y ventanas.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los párvulos alejados de ventanas.
- En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

#### TORNADOS:

- Cuando se detecte la cercanía o presencia de un tornado o bien cuando sean alertados por las autoridades competentes, la unidad educativa deberá dirigirse hacia las zonas internas de seguridad alejándose de ventanas y puertas.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- La funcionaria líder de evacuación o a cargo del nivel improvisará alguna dinámica dirigida con los párvulos manteniéndolos ocupados y calmados en la zona interna de seguridad.
- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada después del tornado. No se deberán difundir rumores o información no oficial sobre las consecuencias del tornado.
- La Coordinadora General de Emergencias deberá mantener informada a la Directora y solo retornar a las actividades con normalidad cuando las autoridades así lo autoricen.

### **TORMENTAS ELÉCTRICAS:**

Cuando dentro de la jornada se produzca una tormenta eléctrica se deberá:

- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- Si la tormenta se produce en el sector, se deberá apagar el fuego, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las descargas eléctricas actuando como un pararrayos.
- Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por los conductores de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- Funcionarios y párvulos deberán alejarse de los aparatos eléctricos los que pudiesen conducir electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- No usar agua corriente hasta que la tormenta haya finalizado.
- Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los párvulos sobre este procedimiento.
- Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en municipios, de Carabineros de Chile y Bomberos.
- En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU (131). Los párvulos cuentan con seguro escolar.
- No se debe evacuar hacia el exterior. Si se encuentra en el exterior deberá rápidamente ingresar a la unidad educativa.

**Importante:** En ningún caso saque a los párvulos a la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior de la unidad educativa.

### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE INUNDACIONES:**

- En caso de que se produzca una intempestiva inundación la unidad educativa deberá prepararse para evacuar llevando consigo todos los insumos preventivos disponibles para una evacuación.
- Seguir las orientaciones generales para un proceso de evacuación.
- En la zona de seguridad externa (designada u orientada por las redes locales de apoyo en emergencias dependiendo de la magnitud o avance de la inundación) se deberá entregar los párvulos a los contactos de emergencias, establecidos previamente.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

- Los/as funcionarios/as deberán retirarse a sus domicilios “sólo cuando se han entregado a todos los párvulos a sus familiares o responsables”.
- Toda situación especial deberá manejarla la Coordinadora General de Emergencias (Directora, Encargada de la unidad educativa o quien subrogue en el momento de la emergencia).

Para fallas en el sistema sanitario:

- Cuando la falla sanitaria genere una inundación, se deberá contactar a su empresa encargada del suministro e informar situación para que se les orienten las medidas inmediatas a implementar.
- La comunidad educativa deberá prepararse para la eventualidad de una evacuación.
- Funcionario/a designado/a deberá cortar los suministros de gas, luz y agua.

Ante lluvias intensas que generen inundaciones en el perímetro cercano a las unidades educativas, se deberá:

- Evacuar prontamente siguiendo las acciones establecidas para la evacuación segura.

#### **Consideraciones para todo tipo de inundación:**

Ante una intempestiva inundación la Coordinadora General de siempre deberá solicitar apoyo a organismos de emergencias como Bomberos y Carabineros, en caso existan personas lesionadas por esta causa deberá llamar a SERVICIOS DE URGENCIA AMBULANCIA.

#### **Después de una inundación:**

- No retornar ni ingresar a la unidad educativa sin la autorización institucional.
- Solicite a redes de apoyo local en emergencias que realizan inspección de seguridad determinando la viabilidad del ingreso a la unidad educativa posterior a la inundación.

#### **PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS CON DESLIZAMIENTOS O DERRUMBES:**

Son caídas de grandes masas de tierra, piedras y escombros, que arrastran o aplastan lo que se encuentra a su paso; pueden ser pequeños o grandes y moverse a baja o alta velocidad.

Estos pueden ser causados por las lluvias intensas y de larga duración que aumentan la cantidad de agua en suelo y la deforestación, el mal manejo de cuencas de agua y la construcción de caminos y carreteras en lugares inadecuados, también pueden producirse como resultados de terremotos.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

### **Antes de la emergencia:**

- Mantener la calma y prepararse para evacuar cuando las autoridades lo indiquen, cuidando el estar informada de lo que éstas indican.
- En el mapa de riesgos identifique las áreas con amenazas de deslizamientos o derrumbes.
- Estudie rutas alternativas para la evacuación.
- Evite la acumulación de basura o desechos en suelos ya que ésta no permite que el agua filtre por donde debe hacerlo, lo que hace que el terreno se desestabilice.

### **Durante el deslizamiento o derrumbe:**

- Mantenga la calma.
- Ponga en marcha su plan.
- Frente a la necesidad de evacuar, cortar la energía eléctrica del Establecimiento Educativo y cerrar las llaves de paso de gas.
- Preparar a los párculos para la posible indicación de la autoridad para realizar la evacuación total externa, previo aviso de la Encargada del Establecimiento Educativo, o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como coordinador/a de emergencias del establecimiento.
- Colgar las credenciales fabricadas con anterioridad, para los párculos. Éstas deben ser usadas por los párculos como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- Utilizar cuerdas de evacuación, mochilas de seguridad, megáfonos, botiquines, paletas de PARE Y SIGA, entre otros, si los hubiese.
- Alerta a las redes de apoyo para la evacuación.
- Porte la radio musical encendida y sintonizada en emisora local, para conocer las indicaciones de la Autoridad responsable de la emergencia.

### **Después de la emergencia**

- No camine sobre escombros.
- Manténgase lejos de las zonas afectadas.
- No retornar al Establecimiento Educativo hasta que la autoridad indique que es seguro.

### **REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE ANTE CAMBIO CLIMÁTICO:**

En la actualidad, producto de los diferentes eventos a consecuencia del cambio climático se ha identificado un incremento de la cantidad, variabilidad y magnitud de los desastres, razón por la cual debemos estar atentos a aquellas situaciones que pueden afectarnos, para ello se dispone de métodos y herramientas orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres, las que impulsan las capacidades para la adaptación y protección frente a estos cambios. Por lo anterior es necesario que cada establecimiento, de acuerdo con su propia realidad, considere en el diagnóstico preliminar que da cuenta de las amenazas y recursos existentes en su entorno, aquellas vinculadas a desastres asociados al cambio climático, de esta forma quedando incorporados en su Plan Integral de Seguridad Escolar.

Para lo anterior, se debe señalar que los desastres naturales no existen por sí solos, sólo existen las amenazas naturales, es por ello por lo que

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

la reducción del riesgo de desastres (RRD) busca reducir los daños ocasionados por las amenazas naturales, tales como terremotos, sequías, inundaciones, ciclones, a través de una ética de prevención. Pues bien, la práctica de reducir los daños es entonces, a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Entre los ejemplos de tareas para reducir el riesgo de desastres se pueden mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.

### ¿Qué ha hecho Chile?

Los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes en todos los rincones del planeta, Chile es un país vulnerable al cambio climático, lo que se traduce en aumentos de temperatura, precipitaciones, olas de calor, erosión de costas, y sequía, siendo este último uno de los más devastadores, en las últimas décadas hemos asistido a largos períodos de sequía sin precedentes históricos, y es que, desde hace años, el planeta nos está advirtiendo de las consecuencias de no frenar el cambio climático.

Algunos ejemplos de medidas locales podrían ser:

- ✓ Identificación de zonas seguras ante eventos climáticos.
- ✓ Medidas para prevenir efectos de olas de calor, por ejemplo, forestación urbana y medidas de protección personal.
- ✓ Medidas de protección contra la radiación solar, por ejemplo, un sombráforo.
- ✓ Acciones de reforestación en laderas o áreas de riesgo de desplazamiento y/o remoción en masa.
- ✓ Establecer áreas de cortafuego en zonas de riesgo de incendio forestal.
- ✓ CONAF cuenta con el programa “Comunidad preparada frente a los incendios forestales”, que puede servir de orientación.

En la construcción del PISE, considerar en su contenido lo siguiente:

### Antes de un evento:

Disminuir el consumo de agua, dosificando la cantidad de esta, utilizando difusores, aireador de las llaves de agua, que permiten ahorrar hasta un 50%.

- Disminuir el consumo de energía, apagando las luces, desconectando lo que no está siendo usado, y darle un uso responsable. Sellar ventanas y puertas permite ahorrar hasta un 40% de energía eléctrica.
- Cuidar la naturaleza recoger y llevar todos los residuos a su traslado para su eliminación a rellenos sanitarios, vertederos, etc.
- Utilizar energías renovables.
- Reutilizar o reciclar e intentar minimizar nuestro impacto generando menos basura.
- Desplazamientos de manera sostenible: transporte público, uso de la bicicleta, patineta o scooter, si se usa automóvil, compartir el viaje con otras personas.
- Ahorrar en el consumo de energía.

 <b>Escuela de Lenguaje</b> <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b>	<b>FECHA:21-03-2025</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</b>	<b>Versión N°1</b>

### **Durante un evento:**

De acuerdo con el tipo de emergencia, habiendo sido descrito el proceder según la situación del hecho (inundación, tornados, sistemas frontales lluvias y vientos, tormenta eléctrica, entre otras) y particularidades propias del Establecimiento Educativo. (ubicación, emplazamiento, mapa de riesgos, entre otros), dependerán los cursos de acción, como evacuación interna o externa.

### **Después de un evento:**

- Informar a los apoderados sobre lo sucedido.
- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel deberá conversar con los párvulos para explicar situación y mantener la calma en el grupo.
- Se deberá registrar incidente y evaluar procedimiento realizado, evaluando propuestas o mejoras en reuniones de Comité de Seguridad.

### **RESUMEN:**

1. Implementa acciones para el cuidado y uso responsable del agua.
2. Implementa acciones para disminuir el consumo de energía.
3. Reduce, Reutiliza y Recicla.
4. Haz un consumo energético responsable.
5. Fomenta la creación de áreas verdes, con responsabilidad y respetando el cuidado del agua potable.
6. Promover el consumo sostenible, es decir, que tenga menor impacto en el entorno y que mejore la calidad de vida de las personas.
7. En la elaboración del Mapa de Riesgos, antecedente base para la preparación del PISE, considerar dentro de las vulnerabilidades, aquellas vinculadas a desastres asociados al cambio climático.

### **OTRAS EMERGENCIAS:**

Emergencias que puedan darse según la precisa realidad de cada Establecimiento Educativo, debiendo considerar entonces, en primer término, las personas que lo componen todas diferentes entre sí, en segundo lugar, el diagnóstico de sus amenazas, vulnerabilidades, capacidades, realidad histórica, ubicación geográfica según su emplazamiento, considerando tanto lo propio de la región, provincia, comuna, etc., arrojando con todo ello, entre otros contrastes, una clara particularidad, propia del Establecimiento donde se formará y aplicará este Plan Integral de Seguridad (PISE).

### **GLOSARIO:**

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro

 <b>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	<b>FECHA:21-03-2025</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</b>	<b>Versión N°1</b>

eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

**Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

**Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** es aquella que la unidad educativa define como tal y en la cual los riesgos están bajo control, se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, muros o cierros en mal estado que puedan caer, áreas vidriadas próximas y que por rotura de material puedan provocar heridas, construcción muy próxima en caso de incendios, por gases y temperatura, etc.).

**Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduce a un lugar seguro.

**Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

**Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

**Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

**Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

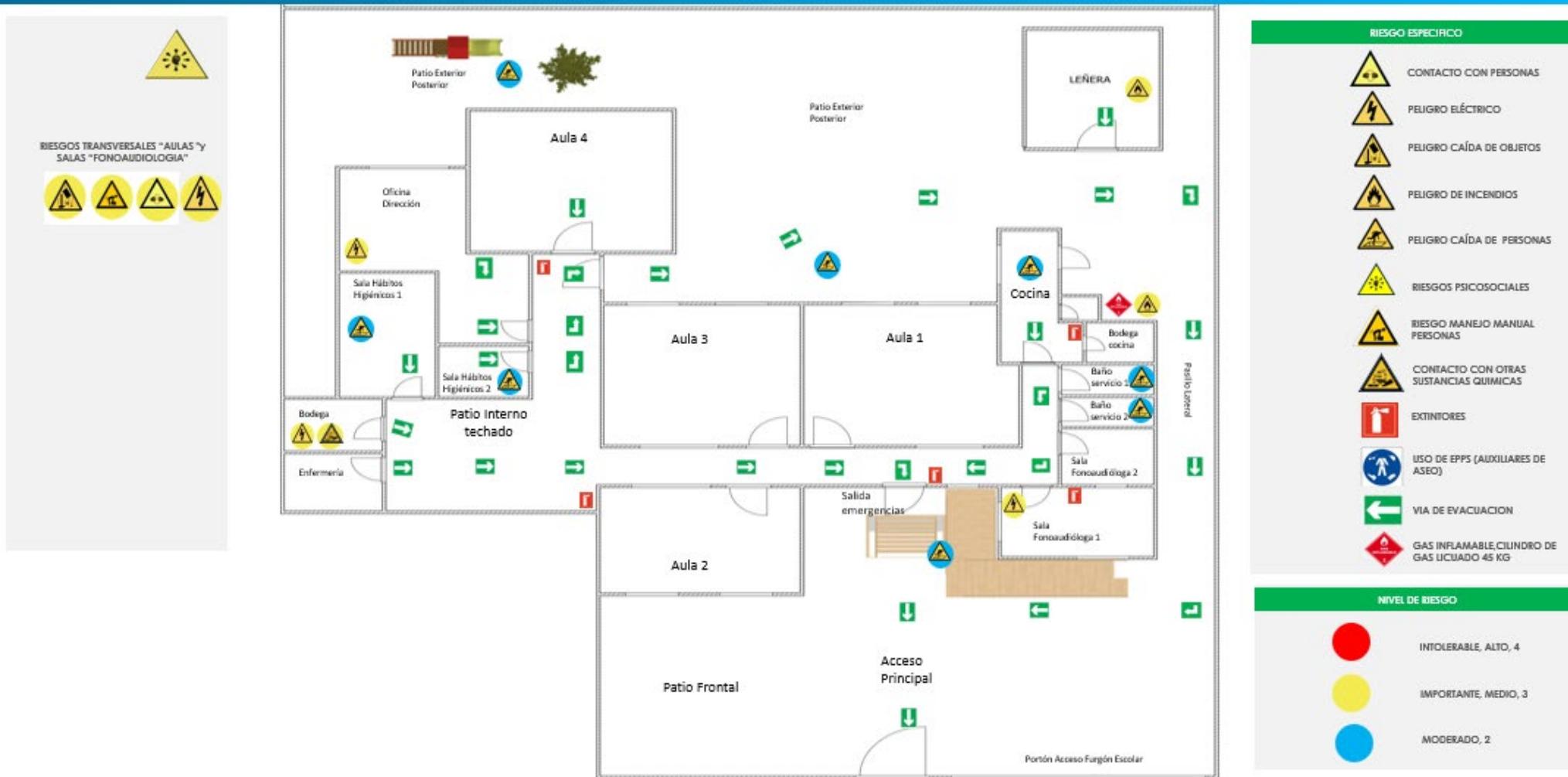
**Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

**Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

## MAPA DE RIESGOS ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ,FRUTILLAR

Elaboración :Marzo 2025

Actualización: Marzo 2025



 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

## ANEXOS:

### ACTA DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD (FORMATO EJEMPLO TIPO)



#### ACTA REUNION COMITÉ SEGURIDAD COORDINACION SIMULACRO SISMOS\_SEPTIEMBRE\_2024 Escuela Especial de lenguaje Santa Cruz

Hoja 1 de 1

Tema:

PLAN PÍSE REUNION COMITÉ SEGURIDAD COORDINACION SIMULACRO SISMOS  
SEPTIEMBRE\_2024

Fecha:29-08-2024

Lugar: ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ

Temas Tratados: COORDINACION DEL COMITE, ACTUALIZACION ORGANIGRAMA, REPASO GUION  
MINUTADO PARA SIMULACRO SISMOS 2024

Asistentes:

	NOMBRE, APELLIDO	RUT	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



Responsable Actividad:

Cargo:

Firma: \_\_\_\_\_

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> <b>P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>

#### **AUTORIZACIÓN DE TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL DE SALUD**

La presente autorización tiene como objeto resguardar el bien superior del párvulo al autorizar que este sea trasladado a un Centro Asistencial de Salud más cercano en caso de que su vida esté en riesgo y su atención deba ser inmediata y oportuna. Este traslado se realizará en compañía de un miembro del equipo directivo y docente a cargo del párvulo en vehículo particular. Lo anterior siempre y cuando, no se pueda esperar para recibir apoyo de servicios de emergencia.

Si usted padre y/o apoderado está de acuerdo con lo mencionado anteriormente, completar información y firmar.

Yo \_\_\_\_\_ rut \_\_\_\_\_, apoderado de \_\_\_\_\_ quien asiste al curso \_\_\_\_\_ durante el año escolar \_\_\_\_\_ autorizo a que sea trasladado a Centro asistencial de Salud más cercano por parte de miembro del equipo directivo del establecimiento en compañía de su docente según los siguientes criterios descritos en PISE:

##### Traslado del párvulo:

Si la magnitud de la lesión del párvulo obliga a un traslado inmediato a un centro asistencial, se deben categorizar dos situaciones:

##### 1. Si el párvulo tiene RIESGO VITAL:

- A. Llamar al 131 para aportar antecedentes y recibir instrucciones.
- B. Si la instrucción es que se debe trasladar rápidamente, utilizar vehículo particular de inmediato.
- C. Si no hay vehículo disponible, utilizar taxi (mantener números de apoyo en lugar visible).

##### 2. Si el párvulo NO PRESENTA RIESGO VITAL:

- A. Llamar a la familia para gestionar su traslado.
- B. Si familia no está ubicable utilizar Taxi.
- C. Vehículo particular.

Firma: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

 Escuela de Lenguaje <b>Santa Cruz</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

## DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa revisamos toda la información sobre situaciones del pasado que han supuesto un riesgo o han provocado daños a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento o a nuestro entorno.

Prioritariamente nos hemos basado en documentación, pero también a falta de ella, nos hemos basado en relatos de la Dirección o por los vecinos, Carabineros, de Salud y Bomberos.

También se ha consultado información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que afectan a la seguridad escolar, como es el Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Núm. 51 exenta, Santiago, 4 enero de 2001).

En este análisis histórico también podemos mencionar una fuga de gas durante el mes de octubre del año 2018, donde el personal siente olor a gas y procede a llamar a los servicios de emergencias bomberos en primera instancia.

Durante este evento ninguna persona ni párvalo resultó herido y bomberos pudo determinar que fue un regulador en mal estado el que provocó la fuga, se procedió a gestionar rápidamente su reparación y recambio de esta pieza con personal capacitado y certificado en este oficio.

Durante el año 2023 de igual modo en el mes de noviembre se produjo una llamada por parte del establecimiento a bomberos por un fuerte olor a gas, el cual no emanaba del propio establecimiento, esto fue lo que determinó la llegada y revisión por parte de los servicios de emergencia bomberos, de igual modo se procedió con la activación del protocolo respectivo para fuga de gas .

Análisis Histórico	
Fecha	23 Noviembre 2023
¿Qué sucedió?	Olor no determinado en Sala 3 del establecimiento
Daño a personas	No
¿Cómo se actuó?	Se da aviso a servicios de emergencia bomberos de frutillar
Daño infraestructura	No
Seguimiento	Bomberos indica revisar constantemente estos servicios con personal capacitado y certificado.

 <p>Escuela de Lenguaje Santa Cruz</p>	<p><b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b></p>	<p>FECHA:21-03-2025</p>
<p>CODIGO:</p>	<p>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ</p>	<p>Versión N°1</p>



ACTA POR ACTIVACIÓN A PROTOCOLO POR OLOR NO DETERMINADO

Identificación: Corporación Educacional Alto Frutillar	Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz
Rut: 65.144.802-6	Dirección: Av. Arturo Alessandri 216- A
Fecha: 23/11/2023	Hora de la emergencia: 14:41
Jornada escolar: 13:30 a 17:30 hrs	Alumnos presentes: 42
Personal evacuado: 12	Acta realiza por: Vanessa Becker Peña

Como fue efectuado

El personal de sala 3 se percata de olor no determinado en sala de clases, asistente de aula se percata que el olor no determinado se extiende hacia la sala 2, docente de aula 3 solicita a funcionarias de sala 1 y 2 a ingresar a sala de clases sin colocar una categoría al olor, dándose cuenta de que existía un olor del cual no se podía asegurar su categoría. Se procede a comunicar a directora de la situación. Asistente de aula sala 3 procede a comunicarse a Bomberos por petición de Docente, para notificar la presencia de un olor no determinado y se procede activar el protocolo de la escuela para establecer la seguridad de los pre escolares y personal.

Descripción detallada de acciones realizadas

- A las 14: 43 se activa protocolo por olor no determinado en sala 3 y pasillo (corte de suministros)
- Se da alarma para evacuar a los niños y personal de la escuela a zona segura.
- Se llama a la unidad de emergencia Bomberos a las 14:50 para notificar un olor no determinado.
- Bomberos activa sus propios protocolos enviando a personal de carabineros, ambulancia y carro rescate.
- Bombero llama asistente para verificar datos de la escuela a las 14: 45 hrs.
- A las 15:00 bomberos llega a la escuela para verificar el olor no determinado.
- Niños y niñas junto con personal de la escuela se encuentran en zona segura, se notifica a padres, madres y apoderados la situación.
- A las 15:05 bomberos ingresa al establecimiento para detectar olor no determinado.
- Alrededor de 20 minutos de inspección donde bomberos notifica que no encuentran olor a gas.
- Bomberos abre llave de gas para verificar si se acumula dentro del establecimiento esperando fuera del establecimiento alrededor de 5 minutos.
- A las 15: 30 personal de bomberos ingresa nuevamente para verificar olor no determinado.
- A las 15:40 Bomberos sale del establecimiento y notifica a coordinadora de comité que el olor no se puede determinar a una categoría de gas licuado.
- Bomberos y unidades de emergencia se retiran, toman datos específicos de la escuela a Don Eduardo Hechenleitner personal administrativo de la escuela.

Sugerencias realizadas

- Personal de Bomberos sugiere revisar las tuberías de gas con personal idóneo.
- Se le comunica que contamos con sello verde y que las conexiones de gas fueron revisadas hace un mes.
- Personal de bomberos menciona que no está demás una nueva revisión.
- Bombero queda atento ante cualquier situación que presente la escuela.
- Evitar el ingreso al establecimiento una vez evacuado, antes de que el personal de bomberos verifique la situación.

Análisis

La activación del protocolo se llevó en completo orden los menores y el personal fue llevado a la zona de seguridad, el personal de Bomberos reaccionó adecuadamente llegando en el menor tiempo posible.

 Escuela de Lenguaje Santa Cruz	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

**LISTA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN SISTEMAS DE CALEFACCIÓN  
(ESTUFAS A PELLET Y LEÑA)(FORMATO TIPO)**

Nombre del Jardín:		Dirección:	
Nombre directora:		Comuna:	
Fecha:			
Ubicación del equipo:			
<b>Condiciones generales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>n/a</b>
Cuenta con el manual de uso de la estufa			
Se realiza una mantención del equipo al menos 1 vez mensual			
Se observan registros de mantención, revisión, inspecciones, falla,etc. del equipo			
La estufa cuenta con sus accesorios en perfectas condiciones, cañón, gorro de acero inoxidable, vidrio puerta, cordón aislante en puerta y perilla			
Se mantienen objetos combustibles apartado del Calefactor (Cortinas, papeles, plásticos, muebles, ropa, zapatos)			
Las instalaciones eléctricas destinadas a estufas a pellets se encuentran en perfectas condiciones			
Se identifica bodega para leña			
La unidad educativa cuenta con montacarga o carro yegua para el traslado de combustibles (Bolsas de Pellet o leña)			
Cuenta con aspiradora de cenizas para estufas a pellet			
La estufa cuenta con un sistema de protección, como malla o reja, para evitar quemaduras			
Este sistema de protección ¿tiene seguros, cierres para evitar apertura de párvulos, funciona de manera correcta?			
<b>Observaciones:</b>			
<b>Realizado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
Cargo:		Cargo:	
Fecha:		Fecha:	
Firma:		Firma:	

\*Se recomienda chequeo cada 3 meses

 Escuela de Lenguaje Santa Cruz	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E</b>	FECHA:21-03-2025
CODIGO:	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Versión N°1

**LISTA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN SISTEMAS DE PROTECCION  
FRENTE A SITUACIONES EMERGENCIAS (AMAGOS INCENDIO) (FORMATO  
TIPO)**

Nombre del Jardín:		Dirección:		
Nombre directora:		Comuna:		
Fecha:				
<b>Condiciones generales</b>		Si	No	n/a
Cuenta con extintores PQS o Co2 el establecimiento				
Se realiza una mantención de estos equipos una vez al año o cuando se requiera				
Se observan registros de mantención, revisión, inspecciones				
Los equipos cuentan con sus sellos, argollas del color correspondiente al año vigente				
Se mantienen en lugares de fácil acceso				
Se encuentran a la altura mínima requerida 1,5 mts de altura desde la base del suelo				
Los manómetros se encuentran en su zona de carga operativa, color verde				
Cuentan con un soporte para colgar en la pared, se encuentra firme esta				
Cuentan con su pasador de seguridad				
Cuantos extintores operativos posee el establecimiento en este chequeo				
Se chequearon todos los equipos del establecimiento				
<b>Observaciones:</b>				
Realizado por:		Revisado por:		
Cargo:		Cargo:		
Fecha:		Fecha:		
Firma:		Firma:		

\*Se recomienda chequeo cada 3 meses